Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



### Contrato Número 15Bl0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

Contrato para la adquisición de Mobiliario Médico y de Laboratorio, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las Unidades Médicas: Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y Hospital General Regional 250 Camas en León Guanajuato, que celebran por una parte el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a quien en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO" representado en este acto por el MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A DE C.V., a quien en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR" representada por ALFREDO JORGE ARCE RIVERA, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

#### DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su representante legal, que:
- **I.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.
- **I.2.-** Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- **I.3.-** El Maestro José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"** de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- **I.4.-** La Maestra Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de "**EL INSTITUTO**" interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2°, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **I.5.-** El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como Área Requirente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Ingeniero Miguel Ángel Aceves Ramírez, Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables de "EL INSTITUTO" intervienen en la

Página 1 de 17

ragina i de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

*Y* 



### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

firma del presente contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- I.7.- El Licenciado Luis Enrique Mendoza Flores, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Colima de "EL INSTITUTO" interviene como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **I.8.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Mobiliario Médico y de Laboratorio, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las Unidades Médicas: Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y Hospital General Regional 250 Camas en León Guanajuato, solicitado a través de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
- **I.9.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo a los oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), emitido por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo(s) que se agrega(n) al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.
- **I.10.-** El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N10-2015** en su modalidad Electrónica, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.11.- Con fecha 18 de junio de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con las partidas que se detallan en la misma incluida en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.
- **I.12.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Página 2 de 17

*)* 

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condicidocumentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su representante legal, que:

- II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 49,226 de fecha 19 de diciembre de 1994, otorgada ante la fe del Licenciado Santiago Covarrubias y González, Titular de la Notaría Pública número 41 de México, Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 194647 de fecha 26 de enero de 1995.
- **II.2.-** Se encuentra representada para la celebración de este contrato por **Aifredo Jorge Arce Rivera**, quien cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, según acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 55,477 de fecha 4 de octubre de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Santiago Covarrubias y González, Titular de la Notaría Pública número 41 de México, Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, arrendamiento, importación y exportación de toda clase de maquinaria, equipo, herramienta, mercancías, productos y demás efectos de comercio para la industria, el comercio y el hogar o que requieran las distintas Dependencias o Entidades del Sector Público o los particulares.

II.4.- Cuenta con los siguientes Registros:

Registro Federal de Contribuyentes: PCE941219PI1.

Registro Patronal: Y6845243 10.

- **II.5.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.
- **II.6.-** Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de

Página 3 de 17

1

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS' DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y con lo documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.
- **II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.
- **II.11.-** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Presidentes número 19 Colonia Portales Oriente, México, Distrito Federal, Código Postal 03570.

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" adquiere de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Mobiliario Médico y de Laboratorio, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para la Unidad Médica Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los anexos 2 (dos) y 3 (tres) del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$318,807.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 3 (tres) de este contrato.

Página 4 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a lo documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el trámite de pago "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto, el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro de los 20 (veinte) días naturales estipulados para el pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, por la entrega total de los bienes o bien, en pagos parciales por partida completa entregada a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en la División de Trámite de Erogaciones ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria será:

a) Remisiones originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO", conforme ( a los anexos 2 (dos) y 4 (cuatro).

Página 5 de 17

1

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y con documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación (según aplique el caso) debidamente signada conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.
- c) Copia del Contrato.
- d) Copia de la Fianza.
- e) Carta garantía de los bienes, expedida por "EL PROVEEDOR".
- f) En su caso, nota de crédito por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - Numero de Contrato
  - Numero de Proveedor
- g) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual "EL PROVEEDOR" deberá ponerse en contacto con los Administradores del presente contrato, a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO" (PREI Millenium), entregando una copia de la documentación enlistada en los puntos anteriores debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, "EL PROVEEDOR" deberá entregar Nota de Crédito a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR" a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, a través del esquema intrabancario, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., BANORTE, S.A., HSBC, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A. y, a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en

Página 6 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



### Contrato Número 15Bl0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que "EL INSTITUTO" efectuará a "EL PROVEEDOR" por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**" en las Unidades Médicas, será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del Acto de Comunicación de Fallo, de conformidad con lo establecido en la "Guía de Distribución" misma que se encuentra agregada en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

Para la logística de la entrega de los bienes, "EL PROVEEDOR" se deberá coordinar con el Administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Los Servidores Públicos señalados en el **Anexo 2 (dos)** "Directorio de Administradores de contrato" y "Directorio de Responsables de la Recepción de los Bienes" serán los responsables de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**" a fin de garantizar que los bienes cumplan cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica del proveedor), conforme al **Anexo 3 (tres)** la cual forma parte integral del presente contrato; asimismo, serán responsables de suscribir las "Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación de Bienes de Inversión" o "Actas Administrativas Circunstanciadas de /Rechazo de /

Página 7 de 17

2

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condi documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



#### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

Bienes", conforme a los formatos que se agregan en el Anexo 3 (tres) del presente instrumento iurídico.

En caso de que las Unidades Médicas no se encuentren en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" el Administrador del presente contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del Convenio Modificatorio al presente instrumento jurídico, dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional, mismo que se agrega como Anexo 4 (cuatro) al presente contrato, la cual deberá recabar en 3 (tres) tantos originales, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de "EL INSTITUTO" de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, será requisito indispensable para el trámite del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" conforme a lo señalado en el Anexo 2 (dos) "Guía de Distribución" del presente contrato.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de "EL PROVEEDOR") la cual forma parte integral del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, debiendo asegurarse de que no se dañen durante el embarque, traslado y desembarque, asimismo, deberán entregarse totalmente armados e instalados en las unidades médicas señaladas en el Anexo 2 (dos) "Guía de Distribución" del presente contrato.

Los artículos deberán contener una placa con la identificación del fabricante (nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico), número de serie, número de contrato y claves SAI-PREI, ubicada en un lugar visible, que no interfiera con el funcionamiento, así mismo la placa deberá incluir la leyenda "Propiedad del IMSS", la identificación podrá ser elaborada con las siguientes alternativas: a) placa metálica troquelada, remachada a la estructura del artículo; b) datos grabados en la estructura del artículo; c) datos troquelados en la estructura del artículo.

> COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 8 de 17

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condi documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.- Los bienes deberán ser suministrados y puestos en operación (armados), conforme a lo señalado en el Anexo 2 (dos) "Guía de Distribución" del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" para lo cual, se deberá coordinar vía Correo Electrónico con el Administrador del presente contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

En el caso de los bienes que requieran de aditamentos para su puesta en operación y uso continuo, el importe de los mismos, correrá a cuenta del licitante adjudicado.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta de "EL PROVEEDOR" por lo que formarán parte del valor de las propuestas económicas, el personal de "EL INSTITUTO" intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los bienes deberán ubicarse.

**REFACCIONES.-** Posterior al vencimiento de la garantía, "**EL PROVEEDOR**" deberá garantizar a "**EL INSTITUTO**" durante un plazo de 7 (siete) años, la existencia de refacciones para los bienes motivo del presente instrumento y a mantener existencias de estos consumibles y refacciones durante el período antes señalado.

**CALIDAD.-** Para el caso de las partidas que correspondan a artículos fabricados en su totalidad o que contengan elementos componentes en madera, "**EL PROVEEDOR**" deberán entregar carta original que contenga la declaración bajo protesta de decir verdad de que "**EL PROVEEDOR**" cuenta con el certificado de manejo sustentable de los bosques y en el cual indique además, el número de Registro ante la Secretaria del Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT) de su certificador.

QUINTA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" por conducto del Administrador(es) del presente contrato, a petición de los responsables administrativos de las Unidades Médicas o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en éste instrumento jurídico o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos. Dicha solicitud se formalizará a "EL PROVEEDOR" dentro del período de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados, por cualquiera de las áreas indicadas.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido,

Página 9 de 17

)

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condidocumentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

natitiones y a los



#### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR". previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato: a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores/en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL** 

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y cond documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 10 de 17



### Contrato Número 15Bl0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO" le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

**DÉCIMA.-** PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

- A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste y firmado por su representante legal, por el que garantice los bienes objeto del presente contrato por 36 (treinta y seis) meses, con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".
- B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro

Página 11 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condício documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

*Y* 



### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco) en la División de contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA TERCERA.-** PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requéridos, en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente instrumento jurídico. En este

Página 12 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



#### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, como entrega con atraso.

b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA .- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO .- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y cond documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 13 de 17



#### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. Cuando los bienes no puedan funcionar o ser utilizados por estar entregados incompletos.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades. notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede. lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

Página 14 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL** 

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condidi documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



### Contrato Número 15Bl0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO", por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el

Página 15 de 17

*Y* 

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



### Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.**- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "**EL INSTITUTO**", todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "**EL PROVEEDOR**" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**DÉCIMA NOVENA.-** RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI)"

Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica, Directorio de Administradores de Contratos y

Responsables de la Recepción de los Bienes y Guía de Distribución"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica y Acta de Fallo"

Anexo 4 (cuatro) "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa

Circunstanciada de Entrega, Recepción, Armado e Instalación de Bienes de Inversión y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de

Bienes"

**Anexo 5 (cinco)** "Formato Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el

Página 16 de 17

1

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



### Contrato Número 15Bl0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 2 de julio de 2015, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
PRODUCTOS PARA CONSUMO
EMPRESARIAL, S.A DE C.V.

MAESTRO JOSE ANTONIO SALAZAR ANDREU Representante Legal

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

MAESTRA PATRICIA BELMONT ZAPATA
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

ÁREA TÉCNICA

INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES
Titular de la Coordinación de Infraestructura
Inmobiliaria

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ACEVES RAMÍREZ

Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento y Desa rollo de Proyectos Sustentables LICENCIADO LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES

Titular de la Jefatura de Servieios Administrativos de la

Delegación Regional Colima

Las firmas que anteceder, forman parte del contrato número 15BI0025 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A DE C.V., de fecha 2 de julio de 2015.

JASS/AAL/ASNUED

Página 17 de 17



Contrato Número 15Bl0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

## ANEXO 1 "OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS







Marchaelle Coeracija Financies

Georgia de Prosupuesta e Información Procuentaisa

División de Análisis del Procuento de Inversión Fisica

"2015, Año del Generalisimo Jesé Marie Morelos y Payon"

ing. Godofredo Gardner Anaya Coordinader de Infraestructura inmobiliaria Presente.

Fecha del 01 1 Capitulo Equipanie de México, D.F., a 27 de marzo de 2005 de

El Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobilitata solicita a en sian sel Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un imonto de \$3,005,001,04 inferente a presupuesto 2015 correspondiente al Programa Equipo Asociado a Chira para la adquistation de 3,200 bioges, del Hospital General de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Alvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Office of Therecords of Therefore

No.099001/GB2600/GE34/ENNU - 124

1	The state of the s		NES De	se ipción d	lukiograma:	o Provede de	inversión E	S Ca 2175				Salva I
-	No are restrict	lo-solicitui	Unidad	Modalidadil	al Rifente de la							
-	THE STOR	deSHCP	Responsable		financiamiento		INOM			yeelo		
-	1250GYR0003	37323	GYR	K012	24	Constructions	e Hospital de ?	zona (HGZ):	ni eva ee je	e ministre er	el minica	
						VIIIa de Alvarez	, Colima. (Su	situción del l	IGZ'No. 1)			1,000
- 1	d				5	and the same of the same	Charles Time	Allania Mar week	Control of the contro			2680

No becalización (eo gráfica 2016 2016 2016	
06 Celtura - 190 11 100 100 11 100 110 110 110 110 1	1

#### ón del Ofició de Liberación de Inversión

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO,AS3.HCT.040315/35 P.DF. los antículos 272, 2776 de la Ley del Segure Social de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción fi y 156.A de su Regiamento; numerales 6.10 de la Administrativo de Aplicación General en Wilheria de Tracusos Financieres, 9.3.4 del Wannat de Organización de la Dirección de su 1.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Méxicalió del Seguro Social y al oficio directar No. 99900 (szooglo/657 signada-Coordinador de Presupuesto e Información Programática en acosto de 2013, del respondiente al Programa de giversión Fisica 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG): Número de **Sienes:** Monto original con WA:

09 Nivel Central 3286 8.665.064.64

( ocho millones seiscientos sesenta y cineo mil ochonta y un pesos 64/100 m.n.)

Dichos recursos han quedado registrados en el Sistema PREI para que lo ejerza la URG e inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el anexe 1.

Col. Roms México, D.F. C.P. 63773

Atentamente

Lic, Edgas Peña Chévez

ANEXOS.

SION DE CONTRATO

ADISON OHE

BING OF WHELPHOLD OF THE MINER







### Unidad de Procupusto en Información Procupustos División de Análisis del Procupusto de Inversión Pisica



"2015, Ano del Generalisimo José Maria Mojelos y Pavoni

Ing. Godofredo Gardner Anaya Coordinador de Infraestructura Immobiliaria Presente.

Fecha del OLI Capítulo Equipamientos:

México, D.F., a 27 de marzo de 2015.

Oficio de sellettud del área rémulicado:

096004611300/0303

El Titular de la Coordinación de Infraestructura trimebilicità solicità la consigna del Carlo de Liberación de Inversión (OLI) por un mento de \$8,685,084,64 referente el presupueste 2045 correspondiente al Programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 2,286 brenes; del Hospital General de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Atvarez, Colima. (Sustitución del HGZ. No. 1)

Tipo OH

Officia de Liberación de Inversión (OLA)

No.099001/6B3000/6B34/BMW 01

0/2/2

#### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrar de convocar, adjudicar o contrator ciuras públicas o adquisiciones arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando tre cuenten con la autorización de inversión en los terminos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de centratos, ejecución de obras, admisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarso e dispuesto por la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Senúcios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Senúcios Relacionados con las Mismas y demás legicionados.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el " Desreto que establece las medidas para el uso eficiente, transpara y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el éjercido del daste, así como para medemización de la Administración Pública Federal ", adeinas de las "Lineamientes para la aplicación y seguinhente de las medida para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presenuestaria en el ejercido a gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal ", para la adquisición en materia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, se destaca que de conformidad a los puntos precisados en este apartado, la aplicación presupuestal de los recursos que se autorizan, deberá llevarse a cabo con cabal apego a la Jegislación y normatividad que rige, en la materia, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7.1.7 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando bajo su estricia responsabilidad la ejecución de los mismos.

Ĉopia para:

Miro. Jorge D. Esquinca Anchondo, Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC) Lic. Sergio Pérez Aguilera, Delegado en Colima. @

C.P. Alejandro Silva Trujillo Encargado, Jefe de Servicios de Finanzas en la Defegación Colima@

ANEXOS VOIVISION DE CONTRATOS

SICGC Se enviará por el Sistema institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

© Se enviará por correo electrónico institucional.



Volante No. 2015000412



Página 2 de 3



Unidad de Operatión de Presupuezto e Información Programación de Presupuezto e Información Programade División de Análisis del Programa de Inversión Fisica

OLI No.: 0140125

Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Ásvarez, Colima. (Susdinción del MGZ No. 1)

No. de programa o proyecto PREI :

1250GYR0003 37323

Clave de cartera SHGP : No. solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto:

12060001

Chrise en pesos  Works enjoirado  Pracio Unitario imparte Total con con IVA	100   100
onto sujorizado o Unitario   imp	1000
Mo. ds Predi	읞눥뺜뇬뇬뇶똆 <sup></sup> 궦잗찞찞찞췙췙쳁퍞눑췙뙲놁쓁찞찞묨찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞찞
Cuerda	
da Compromisos Cantro da Costo	
PRELIMENTO Control de Compromises Lific ul Cantro de Universión Universión	Control   Cont
PREIN URG UJ	
	SEPARADO ON SEPARA
ngel Descripción	MONDO ON HE MONDO
	AND COLD OF THE PROPERTY OF TH
VAR Ende	
ä	
EN GPO-GEN ESP	
MOssimo del	
Tresperito de	
PRE Milyton Prespondo de Destro des Bibn. Municipio Festado Unicadon III Confo de	TOWNWEED TOW
ž	
1D de Solichurd	
ID ds Transacción	100   100
Tipo de Bien	



Construcción de Hospital de Zona (HGZ) niterió de 168 Camas en el multiplió de VIII a de Alvarez, Collina (Schallución del AGZ No. 1)



Contrato Número 15Bl0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

#### **ANEXO 2**

"PROPUESTA TÉCNICA, DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y GUÍA DE DISTRIBUCIÓN"

ANEXOS ONISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 33 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

1

### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040- N10-2015	CANTIDAD	80
PARTIDA CLAVE SAI	2 513.108.005 2.01.01 16650		
N	OMBRE GENÉR IRATORIO CON		

LICITANTE	PRODUCTOS PARA
	CONSUMO EMPRESARIAL
	S.A. DE C.V.
	ABASTECEDORA Y
FABRICANT	FABRICACION DE INSUMOS
E	COMERCIALES E
	INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	2
	HOJA 1 DE 2

#### **ESPECIFICACIONES**

#### BANCO GIRATORIO CON RESPALDO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

**DIMENSIONES:** 87.5 A 97.5 CM DE ALTURA; 32 A 35 CM DE DIÁMETRO ASIENTO; 32 A 35 CM DE LARGO DEL RESPALDO

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (MÍNIMO), SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.

ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NO.14, CON DISEÑO ERGONÓMICO QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO, PROVISTO DE DOBLEZ TIPO COSTILLA A TODO SU PERÍMETRO EVITANDO FILOS CORTANTES, ACABADO PULIDO SANITARIO. EL ASIENTO DEBE LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C. R. CALIBRE No. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO DE ENTRADA.

**RESPALDO:** LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 14, ACABADO PULIDO ESPEJO. DISEÑO TIPO ERGONÓMICO Y EVITE FILOS CORTANTES A BASE DE DOBLEZ TIPO COSTILLA A TODO SU PERÍMETRO. ACABADO PULIDO SANITARIO

**SOPORTE DEL RESPALDO:** BARRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 12.4 mm ( $\frac{1}{2}$ ") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.

**ESTRUCTURA:** TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No.18, DE 22 mm (7/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.

**DESCANSAPIES:** ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No.18, DE 15.8 mm (5/8") DE DIÁMETRO MÍNIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO.

SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA: FORMADO POR UN HUSILLO DE ACERO DE 1045 Ó 1018 CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19mm (¾") DE DIÁMETRO,

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

BANCO GIRATORIO CON RESPALDO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

**DIMENSIONES:** 87.5 A 97.5 CM DE ALTURA; 32 A 35 CM DE DIÁMETRO ASIENTO; 32 A 35 CM DE LARGO DEL RESPALDO

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2%

CAPACIDAD DE CARGA: 100 KG (MÍNIMO), SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.

ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No.14, CON DISEÑO ERGONÓMICO QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO, PROVISTO DE DOBLEZ TIPO COSTILLA A TODO SU PERÍMETRO EVITANDO FILOS CORTANTES , ACABADO PULIDO SANITARIO. EL ASIENTO DEBE LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C. R. CALIBRE No. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO DE ENTRADA.

RESPALDO: LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 14, ACABADO PULIDO ESPEJO. DISEÑO TIPO ERGONÓMICO Y EVITE FILOS CORTANTES A BASE DE DOBLEZ TIPO COSTILLA A TODO SU PERÍMETRO. ACABADO PULIDO SANITARIO

SOPORTE DEL RESPALDO: BARRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 12.4 mm (½") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.

**ESTRUCTURA:** TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No.18, DE 22 mm (7/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.

**DESCANSAPIES:** ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No.18, DE 15.8 mm (5/8") DE DIÁMETRO MÍNIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO.

DIVISION DE CONTRATAS

LA LONGITUD SERÁ DE ACUERDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BANCO, CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPLAMIENTO Y CONTRA-HUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO.

REGATÓN: DE ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO O NYLAMID, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38 mm (1.1/2"), CON PREPARACIÓN UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN, DE 22 mm (7/8") DE DIÁMETRO, DEBE LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECIÓN DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

EL ARTÍCULO EN SU CONJUNTO DEBE GARANTIZAR UN ACABADO FINAL DE BUENA CALIDAD, ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y RESISTENCIA ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.

LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ARTÍCULO, DEBEN SER MAQUINADOS PARA SU PERFECTO ENSAMBLE, UNIONES CON SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, SISTEMA TIG (TUGSTEN INERT GAS) Ó MIG (METAL INERT GAS), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON RESISTENCIA MECÁNICA MAYOR QUE EL ELEMENTO BASE. LOS DOBLECES DEBEN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS Ó ÁNGULO DEL DOBLEZ.

EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER DEL TIPO AISI-304 Y EL ACABADO PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE TIPO SANITARIO (P3/V) BASE No. 3 CON LIJA GRANO 120-150 Y PASTA ESTERINA. EN LOS VIVOS DEBE INCLUIR EL ACABADO PULIDO ESPEJO CON LIJAS GRANO 150-140 Y PASTA PARA BRILLO, EN ZONAS INTERIORES DE DIFÍCIL ACCESO EL PULIDO A BASE DE MICROESFERA (SAND-BLAST) Ó TIPO SANITARIO.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DEL FABRICANTE Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" A BASE DE GRABADO, REMACHADO Ó PLACA METÁLICA FIRMEMENTE UNIDA AL ARTÍCULO, UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO.

SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA: FORMADO POR UN HUSILLO DE ACERO DE 1045 Ó 1018 CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19mm (¾") DE DIÁMETRO, LA LONGITUD SERÁ DE ACUERDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BANCO, CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPLAMIENTO Y CONTRA-HUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO.

REGATÓN: DE ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO O NYLAMID, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38 mm (1.½"), CON PREPARACIÓN UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN, DE 22 mm (7/8") DE DIÁMETRO, DEBE LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECIÓN DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO.

EL ARTÍCULO EN SU CONJUNTO DEBE GARANTIZAR UN ACABADO FINAL DE BUENA CALIDAD, ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y RESISTENCIA ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD.

LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ARTÍCULO, DEBEN SER MAQUINADOS PARA SU PERFECTO ENSAMBLE, UNIONES CON SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, SISTEMA TIG (TUGSTEN INERT GAS) Ó MIG (METAL INERT GAS), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON RESISTENCIA MECÁNICA MAYOR QUE EL ELEMENTO BASE. LOS DOBLECES DEBEN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS Ó ÁNGULO DEL DOBLEZ.

EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER DEL TIPO AISI-304 Y EL ACABADO PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE TIPO SANITARIO (P3/V) BASE No. 3 CON LIJA GRANO 120-150 Y PASTA ESTERINA. EN LOS VIVOS DEBE INCLUIR EL ACABADO PULIDO ESPEJO CON LIJAS GRANO 150-140 Y PASTA PARA BRILLO, EN ZONAS INTERIORES DE DIFÍCIL ACCESO EL PULIDO A BASE DE MICROESFERA (SAND-BLAST) Ó TIPO SANITARIO.

PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DEL FABRICANTE Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" A BASE DE GRABADO, REMACHADO Ó PLACA METÁLICA FIRMEMENTE UNIDA AL ARTÍCULO, UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

DIVISION DE CONTRAZOS

### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LIC	ATI	CION	1		0190 0-201	SYR04 5	0-	CA	NTII	DAD					5
								F.,	ACT	UALIZ	ZACI	ON	:		
PA	RTIE	λC				10		Η.	ACT	UALIZ	ZACI	ON			
CL	AVE	SAI		513	.130	.0302.0	01.01	F.	MPF	RESIĆ	ĎN.				
CL	AVE	PRE	ΞΙ		1	6659		HC	RA:						
					N	IOMB	RE GE	NEF	RICC	)					
В	A	S	С	U	L	A	þ	E	S	A	i	В	E	В	E
					Dates No.	-	UEIO A								

	LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO
		EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
	FABRICAN	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE
	TE	INSUMOS COMERCIALES E
	' <del>-</del>	INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
	MARCA	AFICISA
	MODELO	ESPECIAL
	CATALOGO	
	CATALOGO	6
		HOJA 1 DE 2

#### **ESPECIFICACIONES**

#### BASCULA PESA BEBE

**ESPECIFICACIONES** 

- 1. BARRA DE ACERO 1018 PULIDO ACABADO CROMADO DE 6.35 mm (1/4") DE DIÁMETRO PARA DESLIZAMIENTO DEL PILÓN PARA LA MEDICIÓN EN GRAMOS, FIJADO EN LOS EXTREMOS AL CUERPO DE LA BASCULA.
- 2. BARRA REDONDA DE ACERO 1018 PULIDO, ACABADO CROMADO DE 4.85 mm (3/16") DE DIÁMETRO PARA EL DESLIZAMIENTO DEL DESTARADOR FIJADO EN LOS EXTREMOS AL CUERPO DE LA BÁSCULA.
- 3. BARRA REDONDA DE ACERO 1018 PULIDO ACABADO CROMADO DE 7.85 mm (5/16") DE DIÁMETRO PARA EL DESLIZAMIENTO DEL PILÓN PRINCIPAL DE MEDICIÓN EN KILOGRAMOS, LA BARRA DEBERÁ INCLUIR MUESCAS DIVISORAS (PARA FIJACIÓN DEL PILÓN) DE KILO EN KILO HASTA 16 Kg.LA BARRA SE FIJARA EN UNO DE SUS EXTREMOS AL CUERPO DE LA BASCULA Y EL OTRO EXTREMO SERA MÓVIL (INDICE DE EQUILIBRIO) CON ACABADO CROMADO. 4- REGLETA BASE DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, ACABADO PULIDO EN CALIBRE No. 20 MÍNIMO CON ESCALA DE ACETATO, CON RANGO DE GRADUACIÓN DE 0 A 16 Kg CON DIVISIÓN MÍNIMA 5 grs. EN LA PARTE SUPERIOR Y DÍVISIONES DE UNO EN UNO kgs. EN LA PARTE INFERIOR, LA ESCALA GRADUADA DEBERÁ SER PIROGRABADA EN LA ESCALA DE ACETATO. 5. CHAROLA DESMONTABLE DE LÁMINA DE ACERO AISI-1010 CALIBRE No. 18, CON ARISTAS BOLEADAS EN TODO SU DESARROLLO CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA COLOR GRIS\*, DEBERÁ INCLUIR ESCALA MÉTRICA GRADUADA DE 0 A 50 cm. CONSTRUIDA EN BASE DE ACETATO PIROGRABADO, CON GARANTÍA QUE LOS NÚMEROS NO SE DETERIOREN Y ASÍ MISMO SE GARANTICE SU ADHERENCIA A LA CHAROLA Y LA CHAROLA DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE FIJACIÓN A LA PLATAFORMA MÓVIL QUE GARANTICE BUENA ESTABILIDAD Y **RESISTENCIA**
- 6. GASA INDICADORA DE EQUILIBRIO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 12 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*, DEBERÁ INCLUIR SEGURO PARA LA BARRA DE DESLIZAMIENTO DEL PILÓN PRINCIPAL (CUANDO NO ESTÉ EN USO Y PARA SU TRANSPORTACIÓN), DE ACERO ACABADO CROMADO, 7. BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*. DEBERÁ INCLUIR 4 REGATONES (FIJOS A BASE DE TORNILLOS) DE HULE NATURAL MACIZO COLOR
- BASE DE TORNILLOS) DE HULE NATURAL MACIZO COLOR NEGRO. 8. PLATAFORMA MÓVIL DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14
- 8. PLATAFORMA MOVIL DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 14 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*, CON 4 POSTES (SOPORTES PARA LA FIJACIÓN DE LA CHAROLA.)
- 9. PILONES CURSORES (2) CONSTRUIDOS DE FIERRO FUNDIDO MAQUINADO, LIBRE DE POROS Y DEFECTOS DE FUNDICIÓN, ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO CON ORIFICIO CENTRAL, PARA EL DESLIZAMIENTO, CON

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

BASCULA PESA BEBE ESPECIFICACIONES

NEGRO.

- 1. BARRA DE ACERO 1018 PULIDO ACABADO CROMADO DE 6.35 mm (1/4") DE DIÁMETRO PARA DESLIZAMIENTO DEL PILÓN PARA LA MEDICIÓN EN GRAMOS, FIJADO EN LOS EXTREMOS AL CUERPO DE LA BASCULA.
- 2. BARRA REDONDA DE ACERO 1018 PULIDO, ACABADO CROMADO DE 4.85 mm (3/16") DE DIÁMETRO PARA EL DESLIZAMIENTO DEL DESTARADOR FIJADO EN LOS EXTREMOS AL CUERPO DE LA BÁSCULA.
- 3. BARRA REDONDA DE ACERO 1018 PULIDO ACABADO CROMADO DE 7.85 mm (5/16") DE DIÁMETRO PARA EL DESLIZAMIENTO DEL PILÓN PRINCIPAL DE MEDICIÓN EN KILOGRAMOS, LA BARRA DEBERÁ INCLUIR MUESCAS DIVISORAS (PARA FIJACIÓN DEL PILÓN) DE KILO EN KILO HASTA 16 Kg. LA BARRA SE FIJARA EN UNO DE SUS EXTREMOS AL CUERPO DE LA BASCULA Y EL OTRO EXTREMO SERA MÓVIL (INDICE DE EQUILIBRIO) CON ACABADO CROMADO. 4- REGLETA BASE DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, ACABADO PULIDO EN CALIBRE NO. 20 MÍNIMO CON ESCALA DE ACETATO, CON RANGO DE GRADUACIÓN DE 0 A 16 Kg CON DIVISIÓN
- CON RANGO DE GRADUACIÓN DE 0 A 16 Kg CON DIVISIÓN MÍNIMA 5 grs. EN LA PARTE SUPERIOR Y DIVISIONES DE UNO EN UNO kgs. EN LA PARTE INFERIOR, LA ESCALA GRADUADA DEBERÁ SER PIROGRABADA EN LA ESCALA DE ACETATO.

  5. CHARROLA DESMONTABLE DE LÁMINA DE ACERO AISI-1010
- CALIBRE No. 18, CON ARISTAS BOLEADAS EN TODO SU DESARROLLO CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA COLOR GRIS\*, DEBERÁ INCLUIR ESCALA MÉTRICA GRADUADA DE 0 A 50 cm. CONSTRUÍDA EN BASE DE ACETATO PIROGRABADO, CON GARANTÍA QUE LOS NÚMEROS NO SE DETERIOREN Y ASÍ MISMO SE GARANTICE SU ADHERENCIA A LA CHAROLA Y LA CHAROLA DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE FIJACIÓN A LA PLATAFORMA MÓVIL QUE GARANTICE BUENA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA.
- 6. GASA INDICADORA DE EQUILIBRIO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 12 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*, DEBERÁ INCLUIR SEGURO PARA LA BARRA DE DESLIZAMIENTO DEL PILÓN PRINCIPAL (CUANDO NO ESTÉ EN USO Y PARA SU TRANSPORTACIÓN), DE ACERO ACABADO CROMADO. 7. BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*. DEBERÁ INCLUIR 4 REGATONES (FIJOS A BASE DE TORNILLOS) DE HULE NATURAL MACIZO COLOR
- 8. PLATAFORMA MÓVIL DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*, CON 4 POSTES (SOPORTES PARA LA FIJACIÓN DE LA CHAROLA.)
  9. PILONES CURSORES (2) CONSTRUIDOS DE FIERRO FUNDIDO MAQUINADO, LIBRE DE POROS Y DEFECTOS DE FUNDICIÓN, ACABADO EN\*PINTURA COLOR NEGRO CON

DIVISION DE CONTRATOS

INDICADOR PARA LA NUMERACIÓN CON DISEÑO ESPECIAL QUE PERMITA EL DESLIZAMIENTO, Y AL MISMO TIEMPO EVITEN QUE GIREN.

10. REGULADOR DE EQUILIBRIO DE ACERO CON MAQUINADO MOLETEADO RECTO, CON RECUBRIMIENTO DE CROMO.
11. PILÓN DESTARADOR DE ACERO 1018, PULIDO Y CROMADO CON ORIFICIO PARA EL DESLIZAMIENTO SOBRE LA BARRA REDONDA Y SISTEMA DE FIJACIÓN A BASE DE UN MUELLE.

12. SOPORTE PARA EL REGULADOR DE EQUILIBRIO DE PLACA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO, FIJADA AL CUERPO DE LA PLATAFORMA, DEBERÁ INCLUIR UN ELEMENTO DE CARGA (CUCHILLA DE CARGA) NOTAS:

TODAS LAS PARTES DEL MECANISMO DE PESAJE DEBERÁN SER TRATADAS CON UN BAÑO ELECTROLÍTICO ZINCADO O SU EQUIVALENTE, EL MECANISMO DE PESAJE DEBERÁ SER A BASE DE CUCHILLAS Y COJINETES DE ACERO 1010 O 1018, CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.25 A 0.5 mm PARA DAR UNA DUREZA DE 45 A 50 RC. TOLERANCIA EN LA DIMENSIONES GENERALES +- 1 cm. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.01 - 03.01.02a - 03.01.02b 03.01.03 - 03.01.06 - 04.01a - 04.01b - 04.02 - 04.03 - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.02.02 - 05.02.03 - 05.02.04 - 05.04.07 - 05.04.08 - 05.04.09 - 05.04.10 - 06a - 06b - 06c - 07.04 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (CON ELECTRODO DE VARILLA O MICROALAMBRE) EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO. EN EL CASO DE SOLDADURA A BASE DE PUNTO ÉSTA DEBERÁ SER RESISTENTE Y PULIDA EN GENERAL (AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 cm ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO). LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULO DEL DOBLEZ

EL RECUBRIMIENTO DE CROMO DEBERÁ LLEVAR DOBLE CAPA DE NÍQUEL, UNA SEMIBRILLANTE Y OTRA BRILLANTE, CON ESPESOR PROMEDIO DE 15 MICRAS COMO MÍNIMO Y CROMO HEXAVALENTE DE 0.25 MICRAS DE ESPESOR, CON RESISTENCIA EN CAMARA SALINA DE HASTA 240 HRS. DEBE SER BRILLANTE, UNIFORME, SIN DEPÓSITOS ESTRIADOS, MATES, MANCHAS, QUEMADURAS O SUPERFICIES NO RECUBIERTAS. LA PINTURA DEBERÁ SER MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230°C, DEBERÁ GARANTIZAR RESISTENCIA A LA ADHERENCIA, AL IMPACTO Y AL RAYADO DE LÁPIZ 5H COMO MÍNIMO Y RESISTENCIA EN CÁMARA SALINA DE HASTA 216 HRS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS-JCC-51 MAYO DE 1986.S

ORIFICIO CENTRAL, PARA EL DESLIZAMIENTO, CON INDICADOR PARA LA NUMERACIÓN CON DISEÑO ESPECIAL QUE PERMITA EL DESLIZAMIENTO, Y AL MISMO TIEMPO EVITEN QUE GIREN.

10. REGULADOR DE EQUILIBRIO DE ACERO CON MAQUINADO MOLETEADO RECTO, CON RECUBRIMIENTO DE CROMO.
11. PILÓN DESTARADOR DE ACERO 1018, PULIDO Y CROMADO CON ORIFICIO PARA EL DESLIZAMIENTO SOBRE LA BARRA REDONDA Y SISTEMA DE FIJACIÓN A BASE DE UN MUELLE.

12. SOPORTE PARA EL REGULADOR DE EQUILIBRIO DE PLACA DE ACERO CON ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO, FIJADA AL CUERPO DE LA PLATAFORMA, DEBERÁ INCLUIR UN ELEMENTO DE CARGA (CUCHILLA DE CARGA) NOTAS:

TODAS LAS PARTES DEL MECANISMO DE PESAJE DEBERÁN SER TRATADAS CON UN BAÑO ELECTROLÍTICO ZINCADO O SU EQUIVALENTE, EL MECANISMO DE PESAJE DEBERÁ SER A BASE DE CUCHILLAS Y COJINETES DE ACERO 1010 O 1018, CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.25 A 0.5 mm PARA DAR UNA DUREZA DE 45 A 50 RC. TOLERANCIA EN LA DIMENSIONES GENERALES +- 1 cm. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD DE MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.01 - 03.01.02a - 03.01.02b 03.01.03 - 03.01.06 - 04.01a - 04.01b - 04.02 - 04.03 - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.02.02 - 05.02.03 - 05.02.04 - 05.04.07 - 05.04.08 - 05.04.09 - 05.04.10 - 06a - 06b - 06c - 07.04 - 08.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (CON ELECTRODO DE VARILLA O MICROALAMBRE) EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEVASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO. EN EL CASO DE SOLDADURA A BASE DE PUNTO ÉSTA DEBERÁ SER RESISTENTE Y PULIDA EN GENERAL (AL APLICAR ESTE TIPO DE SOLDADURA EN SUPERFICIES PLANAS, LOS PUNTOS DEBERÁN ESTAR A 5 cm ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO).

LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULO DEL DOBLEZ.

EL RECUBRIMIENTO DE CROMO DEBERÁ LLEVAR DOBLE CAPA DE NÍQUEL, UNA SEMIBRILLANTE Y OTRA BRILLANTE, CON ESPESOR PROMEDIO DE 15 MICRAS COMO MÍNIMO Y CROMO HEXAVALENTE DE 0.25 MICRAS DE ESPESOR, CON RESISTENCIA EN CAMARA SALINA DE HASTA 240 HRS. DEBE SER BRILLANTE, UNIFORME, SIN DEPÓSITOS ESTRIADOS, MATES, MANCHAS, QUEMADURAS O SUPERFICIES NO RECUBIERTAS.

LA PINTURA DEBERÁ SER MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230°C, DEBERÁ GARANTIZAR RESISTENCIA A LA ADHERENCIA, AL IMPACTO Y AL RAYADO DE LÁPIZ 5H COMO MÍNIMO Y RESISTENCIA EN CÁMARA SALINA DE HASTA 216 HRS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS-JCC-51 MAYO DE 1986.S

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

DIVISION DE CONTRATOS

### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-	CANTIDAD	159	LICITANTE	PRODUCTOS PARA
LIGITITION	N10-2015				CONSUMO
					EMPRESARIAL S.A. DE
					C.V.
					ABASTECEDORA Y
				,	FABRICACION DE
		E ACTIALIZACION.		FABRICANTE	INSUMOS
		F. ACTUALIZACION:		FABRICANTE	COMERCIALES E
					INDUSTRIALES S.A.
					DE C.V.
PARTIDA	17	H. ACTUALIZACION		MARCA	AFICISA
CLAVE SAI	513.191.0832.00.01	F. IMPRESIÓN		MODELO	ESPECIAL
CLAVE PREI	19128	HORA:			
	NOMBRE G	ENERICO		CATALOGO	10
CARRO	PARA	ROPA	SUCIA		
					HOJA 1 DE 4
	ESPECIFIC	ACIONES		DESCRIP	CIÓN TÉCNICA DEL
					LICITANTE

DWISION DE CONTRATOS



#### CARRO PARA ROPA SUCIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

#### CAPACIDAD DE CARGA:

100 KG. COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.

#### **DIMENSIONES GENERALES:**

ARO INFERIOR (BASE): 71 CM. DE DIÁMETRO. ARO SUPERIOR: 52 CM. DE DIÁMETRO. ALTURA: 76 CM. DE DIÁMETRO.

ESTRUCTURA: ELABORADA A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL, DE 25.4MM. (1") DE DIÁMETRO, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE 16 COMO MÍNIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO EN TODO SU DESARROLLO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR DURABILIDAD, ESTABILIDAD Y RESISTENCIA PROPIOS PARA EL USO CONSTANTE EN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO.

LA ESTRUCTURA DEBERÁ ESTAR PROVISTA CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LA BOLSA DE LONA DEL NÚMERO 4, A BASE DE BROCHES DE MEDIA VUELTA OVALADOS O LO QUE EL PROVEEDOR PROPONGA, PREVIA EVALUACIÓN POR EL IMSS.

RODAJAS GIRATORIAS (4): UBICADAS UNA EN CADA APOYO DEL CARRO, DE 101.1 MM. (4") DE DIÁMETRO, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG COMO MÍNIMO (CADA UNA DE LAS RUEDAS). A BASE DE LLANTAS DE HULE ANTIESTÁTICO CON RHIN Y HORQUILLA DE ACERO INOXIDABLE, COJINETES Y CONOS DE PRECISIÓN, DE ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA, DEBERÁ INCLUIR UN VÁSTAGO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA.

CONTENEDOR (BOLSA): BOLSA DE LONA DEL NÚMERO 4, COLOR GRIS, LA BOLSA DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIA PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, GARANTIZANDO RESISTENCIA Y EVITANDO EL DAÑO POR EL USO CONSTANTE EN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO.

#### NOTAS:

LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

EL ARTÍCULO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA QUE PERMITA SER ARMADO Y DESARMADO PARA SER EMPAQUETADO POR EL PROVEEDOR DE MANERA QUE SUS PARTES SE DISTINGAN FÁCILMENTE PARA SU ARMADO POR LAS ÁREAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN INSTRUCTIVO DE ARMADO Y OPERACIÓN POR CADA ARTÍCULO SUMINISTRADO AL IMSS.

#### CARRO PARA ROPA SUCIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

#### CAPACIDAD DE CARGA:

100 KG. COMO MÍNIMO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.

#### **DIMENSIONES GENERALES:**

ARO INFERIOR (BASE): 71 CM. DE DIÁMETRO.

ARO SUPERIOR: 52 CM. DE DIÁMETRO. ALTURA: 76 CM. DE DIÁMETRO.

ESTRUCTURA: ELABORADA A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL, DE 25.4MM. (1") DE DIÁMETRO, FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE 16 COMO MÍNIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO EN TODO SU DESARROLLO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR DURABILIDAD, ESTABILIDAD Y RESISTENCIA PROPIOS PARA EL USO CONSTANTE EN LAS UNIDADES DEL INSTITUTO.

LA ESTRUCTURA DEBERÁ ESTAR PROVISTA CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LA BOLSA DE LONA DEL NÚMERO 4, A BASE DE BROCHES DE MEDIA VUELTA OVALADOS O LO QUE EL PROVEEDOR PROPONGA, PREVIA EVALUACIÓN POR EL IMSS.

RODAJAS GIRATORIAS (4): UBICADAS UNA EN CADA APOYO DEL CARRO, DE 101.1 MM. (4") DE DIÁMETRO, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG COMO MÍNIMO (CADA UNA DE LAS RUEDAS). A BASE DE LLANTAS DE HULE ANTIESTÁTICO CON RHIN Y HORQUILLA DE ACERO INOXIDABLE, COJINETES Y CONOS DE PRECISIÓN, DE ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA, DEBERÁ INCLUIR UN VÁSTAGO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA.

CONTENEDOR (BOLSA): BOLSA DE LONA DEL NÚMERO 4, COLOR GRIS, LA BOLSA DEBERÁ CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIA PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, GARANTIZANDO RESISTENCIA Y EVITANDO EL DAÑO POR EL USO CONSTANTE EN LAS UNIDADES

DIVISION DE CONTRATOS

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO DEL ARTÍCULO, DEBERÁN SER CON SOLDADURA EN TODO EL CONTORNO EVITANDO LOS PUNTOS DE SOLDADURA).

EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M2 MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y EL CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES, ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO O EL QUE SE INDIQUE.

DEL INSTITUTO.

NOTAS:

LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO.

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

EL ARTÍCULO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA QUE PERMITA SER ARMADO Y DESARMADO PARA SER EMPAQUETADO POR EL PROVEEDOR DE MANERA QUE SUS PARTES SE DISTINGAN FÁCILMENTE PARA SU ARMADO POR LAS ÁREAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN INSTRUCTIVO DE ARMADO Y OPERACIÓN POR CADA ARTÍCULO SUMINISTRADO AL IMSS.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS
PARTICIPANTE EN LOS PROCESOS DE
ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ESTAR
SOPORTADA POR EL CÁLCULO
ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE,
MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE
QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE
CON LAS CARACTERÍSTICAS
ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN

DIVISION DE CONTRATOS

PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO DEL ARTÍCULO, DEBERÁN SER CON SOLDADURA EN TODO EL CONTORNO EVITANDO LOS PUNTOS DE SOLDADURA).

EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO. TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M2 MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM2 MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y EL CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES, ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO O EL QUE SE INDIQUE.

DIVISION DE MATOS

#### ALFREDO JORGE ARCE RIVERA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

DIVISION DE CONTRATOS

### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA- 019GYR040- N10-2015	CANTIDAD	25
PARTIDA	54		
CLAVE SAI	513.621.166	=	
	0.01.01		
CLAVE PREI	16741	_	
N	OMBRE GENÉR	RICO	
MESA PL	JENTE CON CR	EMALLERA	

LICITANTE	PRODUCTOS PARA					
	CONSUMO EMPRESARIAL					
	S.A. DE C.V.					
	ABASTECEDORA Y					
FABRICANT	FABRICACION DE INSUMOS					
E	COMERCIALES E					
	INDUSTRIALES S.A. DE C.V.					
MARCA	AFICISA					
MODELO	ESPECIAL					
CATALOGO	24					
HOJA 1 DE 1						

#### **ESPECIFICACIONES**

#### MESA PUENTE CON CREMALLERA

#### **DIMENSIONES GENERALES: 86X42X VAR. 90 A 122cm.**

- 1.- COLUMNA LAMINA DE ACERO CAL. No. 14; ACABADO CROMADO
- 2.- COLUMNA TELECOPICA LAMINA DE ACERO CAL. No. 16, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA.
- 3.- CUBIERTA DE LAMINA ACERO CAL. 18, ACABADO EN LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA, EN LA PARTE SUPERIOR Y PINTURA COLOR ARENA EN LA PARTE INFERIOR O CUBIERTA DE TRIPLAY DE PINO DE 19mm. (3/4) DE ESPESOR LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA.
- 4.- RODAJA DE DOBLE HUELLA TIPO YOYO DE NYLON 100%, REFORZADO CON NERVADURAS CON DISEÑO EN FORMA RADIAL EN LA PARTE INTERNA EN COLOR NEGRO DE 50.8 MM. (2) DE DIAMETRO CON VASTAGO (EJE VERTICAL) PARA SU FIJACION A PRESION O CON CUERDA Y EJE DE RODAMIENTO CON VASTAGO (EJE VERTICAL) PARA SU FIJACION A PRESION CON CUERDA Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA.
- 5.-SISTEMA DE ELEVACION CON SEGURO A DIFERENTES ALTURAS Y MANIJE METALICA; ACABADO CROMADO

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

#### MESA PUENTE CON CREMALLERA

**DIMENSIONES GENERALES: 86X42X VAR. 90 A 122cm.** 

- 1.- COLUMNA LAMINA DE ACERO CAL. No. 14; ACABADO CROMADO
- 2.- COLUMNA TELECOPICA LAMINA DE ACERO CAL. No. 16, ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA.
- 3.- CUBIERTA DE LAMINA ACERO CAL. 18, ACABADO EN LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA, EN LA PARTE SUPERIOR Y PINTURA COLOR ARENA EN LA PARTE INFERIOR O CUBIERTA DE TRIPLAY DE PINO DE 19mm. (3/4) DE ESPESOR LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA.
- 4.- RODAJA DE DOBLE HUELLA TIPO YOYO DE NYLON 100%, REFORZADO CON NERVADURAS CON DISEÑO EN FORMA RADIAL EN LA PARTE INTERNA EN COLOR NEGRO DE 50.8 MM. (2) DE DIAMETRO CON VASTAGO (EJE VERTICAL) PARA SU FIJACION A PRESION O CON CUERDA Y EJE DE RODAMIENTO CON VASTAGO (EJE VERTICAL) PARA SU FIJACION A PRESION CON CUERDA Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA.
- 5.-SISTEMA DE ELEVACION CON SEGURO A DIFERENTES ALTURAS Y MANIJE METALICA; ACABADO CROMADO

DIVISION DE CONTRATOS

# ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N10-2015	CANTIDAD	2					
		_						
		F. ACTUALIZACION:						
		1. ACTUALIZACION.						
PARTIDA	85	H. ACTUALIZACION						
CLAVE SAI	515.451.0050.01.01	F. IMPRESIÓN						
CLAVE PREI	16797	HORA:						
	NOMBRE GENE	RICO						
GABINETE F	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DER.							

# E PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V. ABASTECEDORA Y FABRICACION DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V. MARCA MODELO CATALOGO 34

HOJA 1 DE 1

#### ESPECIFICACIONES

GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO

#### **ESPECIFICACIONES**

- 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE N° 10, CON RESPALDO Y LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE N° 14 CON CARA Y CANTOS PULIDOS, FREGADERO DE 32x15x15c m, CONTRA DE LAVABO DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO. 2. CUERPO, ENTREPAÑO Y PUERTA CON JALADERA INTEGRAL DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*
- 3. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 18 DE
- 32x32mm (1 1/4" x 1 1/4") ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
  4. MEZCLADORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE GANSO, Y LLAVES DE ALETA CORTA ACABADO CROMADO.
- 5. REGATON DE ALUMINIO DE 25mm (1") DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE.

NOTA:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES \*/- 1.0 CM DIMENSIONES GENERALES: DE 90 X 30 X 90 CM

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO

#### **ESPECIFICACIONES**

- 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE N° 10, CON RESPALDO Y LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE N° 14 CON CARA Y CANTOS PULIDOS, FREGADERO DE 32x15x15c m, CONTRA DE LAVABO DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO.
- 2. CUERPO, ENTREPAÑO Y PUERTA CON JALADERA INTEGRAL DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*
- 3. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 18 DE
- 32x32mm (1 1/4" x 1 1/4") ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 4. MEZCLADORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE GANSO, Y LLAVES DE ALETA CORTA ACABADO CROMADO. 5. REGATON DE ALUMINIO DE 25mm (1") DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE.

#### NOTA:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES \*/- 1.0 CM DIMENSIONES GENERALES: DE 90 X 30 X 90 CM

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE



# ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040- N10-2015	CANTIDAD	7				
		=					
		F. ACTUALIZACION:					
PARTIDA	94	H. ACTUALIZACION					
CLAVE SAI	515.619.0760.02.01	F. IMPRESIÓN					
CLAVE PREI	19149	HORA:					
	NOMBRE G	ENERICO	7				
MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE							

#### **ESPECIFICACIONES**

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES:
LARGO TOTAL 60 ó 90 ó 120 ó 150 ó 180 ó 210 ó 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90 CM.
CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA
ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

- 1.CUBIERTA LISA:FABRICADA EN LÁMINA DE ACEROINOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No.16 (COMO MÍNIMO) ACABADO PULIDO. LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA TIPO APCOSEAL Ó SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA PROPORCIONAR RIGIDEZ. LA CUBIERTA DEBERÁ SERUNIDA A LA ESTRUCTURA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE.
- 3 REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE "U" DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 50.8 MM (2") DE FRENTE X 25.4 MM (1") DE PERALTE FABRICADAS CON LASMISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA CUBIERTA.UNIDOS PARA PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCOELÉCTRICO (SISTEMA MIG ÖTIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SERDESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL

LICITANTE	PRODUCTOS PARA
	CONSUMO
	EMPRESARIAL S.A.
	DE C.V.
FABRICANTE	ABASTECEDORA Y
	FABRICACION DE
	INSUMOS
	COMERCIALES E
	INDUSTRIALES S.A.
	DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	38
	HOJA 1 DE 5

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CARACTERÍSTICAS GENERALES: **DIMENSIONES GENERALES:** LARGO TOTAL 60 ó 90 ó 120 ó 150 ó 180 ó 210 ó 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCIÓN TÉCNICA 1.CUBIERTA LISA:FABRICADA EN LÁMINA DE ACEROINOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No.16 (COMO MÍNIMO) ACABADO PULIDO. LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA TIPO APCOSEAL Ó SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA PROPORCIONAR RIGIDEZ. L A CUBIERTA DEBERÁ SERUNIDA A LA ESTRUCTURA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE.

3 REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE "U" DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO

UNSION DE COMTRATOS

### ENSAMBLE.

3: ESTRUCTURA FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.½" X 1.½") UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÁREAS SEGÚN SE REQUIERA A CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

### 4. FALDÓN LATERAL

FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. ACABADO GENERAL EN PINTURA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO.

### 5. REGATÓN:

FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID. DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO),

CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (½") DE DIÁMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO.

### NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE CARGA). ASI COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

AISI-304 DE 50.8 MM (2") DE FRENTE X 25.4 MM (1") DE PERALTE FABRICADAS CON LASMISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA CUBIERTA.UNIDOS PARA PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCOELÉCTRICO (SISTEMA MIG ÖTIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SERDESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE.

3: ESTRUCTURA FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.1/4" X 1.1/4") ÙNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN ÀREAS SEGÚN SE REQUIERA A CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

4. FALDÓN LATERAL FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. ACABADO GENERAL EN PINTURA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO.

5. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID. DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO),

CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (½")DE DIÁMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO.

DIVISION DE CONTRATOS

ESTA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN APLICA PARA LA MESA ALTA EN LAS SIGUIENTES CLAVES IMSS Y DIMENSIONES: 515.619.0307 MESA ALTA DE 60 CM CON CUBIERTA DE ACERO **INOXIDABLE** 515.619.0745 MESA ALTA DE 90CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.519.0752 MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.0760 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO **INOXIDABLE** 515.619.0778 MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.1057 MESA ALTA DE 210 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.0786 MESA ALTA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO **INOXIDABLE** 

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTICULO.TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTOENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIAMECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).

LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRE-TRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230 °C, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H

COMO MÍNIMO. ASI MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES
GENERALES DE +/- 2%LAS IMÁGENES SON
REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO
ESPECIFICO.LA PROPUESTA TÉCNICA DE
LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE
ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA
POR EL CALCULO ESTRUCTURAL
CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL
SE GARANTICE QUE EL ARTICULO
PROPUESTO CUMPLE CON LAS
CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES
MÍNIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE
CARGA). ASI COMO GARANTIZAR
RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS
PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

ESTA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN APLICA PARA LA MESA ALTA EN LAS SIGUIENTES CLAVES IMSS Y DIMENSIONES: 515.619.0307 MESA ALTA DE 60 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.0745 MESA ALTA DE 90CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.519.0752 MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.0760 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.0778 MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.1057 MESA ALTA DE 210 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.0786 MESA ALTA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTICULO, TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN **DEL MOBILIARIO:** LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTOENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCÍAMECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS



DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 6 90 6 120 6 150 6 180 6 210 6 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90 CM.CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LAESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA

EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE ALEACIÓN Y EL CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: A) ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED), DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998 SCFI EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E". B) EL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO Ó EL QUE SE INDIQUE.EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTICULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA" PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTICULO. B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO.LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGÍDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG /CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).

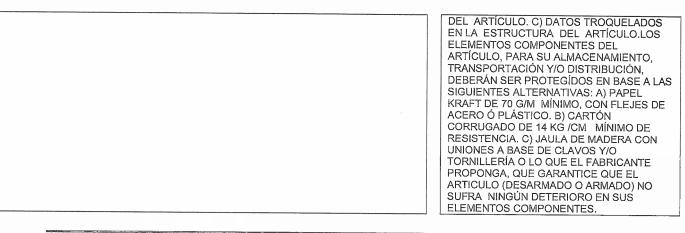
LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRE-TRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230°C, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H

COMO MÍNIMO. ASI MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:
DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL
60 6 90 6 120 6 150 6 180 6 210 6 230 CM;
ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 90
CM.CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO
250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO
DEL ARTICULO, GARANTIZANDO
LAESTABILIDAD Y RESISTENCIA
NECESARIOS PARA SU ADECUADO
FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE ALEACIÓN Y EL CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: A) ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED), DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998 SCFI EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E". B) EL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO Ó EL QUE SE INDIQUE.EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE. QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTICULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA" PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTICULO, B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTÚRA

ANEXOS (



ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

DIVISION DE CONTRATOS



### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040- N10-2015	CANTIDAD	2			
		-				
		F. ACTUALIZACION:				
PARTIDA	109	H. ACTUALIZACION				
CLAVE SAI	515.630.0054.01.01	F. IMPRESIÓN				
CLAVE PREI	16821	HORA:				
NOMBRE GENERICO						
MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL						

### **ESPECIFICACIONES**

### MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL DE 175 X 40 X 105 CM.

- CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16, CON VERTEDERO, ACABADO PULIDO
- CUERPO, ENTREPAÑOS, CAJONES Y PUERTAS CON JALADERAS INTEGRADAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS
- MEZCALDORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE GANSO Y LLAVES DE ALETA CORTA
- 4. REGATONES DE ALUMINIO DE 25MM. DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE
- 5. PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 18, DE 32 X 32MM. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS
- 6. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO ACABADO CROMADO
- CONTRA DE REJILLA DE 50MM. DE DIAMETRO ACABADO CROMADO

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO
	EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICAN	ABASTECEDORA Y FABRICACION
TE	DE INSUMOS COMERCIALES E
1 =	INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
0.50	
CATALOGO	43
	HOJA 1 DE 1

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO

- CENTRAL DE 175 X 40 X 105 CM.
  - 1 .CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16, CON VERTEDERO, ACABADO PULIDO
  - 2 CUERPO, ENTREPAÑOS, CAJONES Y PUERTAS CON JALADERAS INTEGRADAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS
  - 3. MEZCALDORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE GANSO Y LLAVES DE ALETA CORTA
  - 4. REGATONES DE ALUMINIO DE 25MM. DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE
  - 5. PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 18, DE 32 X 32MM(1 1/2" X 1 1/2"). ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS
  - 6. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO ACABADO CROMADO
  - 7. CONTRA DE REJILLA DE 50MM.(2") DE DIAMETRO ACABADO CROMADO

DIMENSIONES GENERALES 175X40X105 CM.
TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0
NOTAS

EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI 304

ANEXOS VOIVISION DE CONTRATOS

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE



### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N10- 2015	CANTIDAD	24
		-	,
		F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA	91	H. ACTUALIZACION	
CLAVE SAI	515.619.0737.01.01	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI	16810	HORA:	
	NOMBRE GENE	RICO	
MESA ALT	A DE 180 CM CON	CAJONERA CE	NTRAL

1.10.	
LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO
	EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
	ABASTECEDORA Y
	ADASTECEDURA Y
FABRICAN	FABRICACION DE INSUMOS
TE	COMERCIALES E INDUSTRIALES
	S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	37
	HOJA 1 DE 1

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

### **ESPECIFICACIONES**

### MESA ALTA DE 180 CM, CON CAJONERA CENTRAL

- 1.- CAJONES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE Nº 20 CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 2.- CORREDERAS DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE Nº 18 CON RUEDAS EMBALADAS DE VINILO RIGIDO.
- 3.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE Nº 18, ACABADO PULIDO CON RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA
- RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR.
- 4.- ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO DE 32 X 32 MM ( 1 ½ X 1 1/4") CAL. N° 18, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 5.- LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 6.- REFUERZO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE Nº 18 EN FORMA DE CANAL.
- 7.- REGATON DE ALUMINIO DE 25MM (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE

### MESA ALTA DE 180 CM, CON CAJONERA CENTRAL

- 1.- CAJONES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20 CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 2.- CORREDERAS DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE N° 18 CON RUEDAS EMBALADAS DE VINILO RIGIDO.
- 3.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO CON RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR.
- 4.- ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO DE 32 X 32 MM ( 1 ¼ X 1 1/4") CAL. N° 18, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*. 5.- LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 6.- REFUERZO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE N° 18 EN FORMA DE CANAL.
- 7.- REGATON DE ALUMINIO DE 25MM (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE

### DIMENSIONES GENERALES 180X70X90 CM.

TOLERANCIAS A LAS DIMENSIONES GENERALES \*- 1.0 CM.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040-N10-2015	CANTIDAD	26
		<del></del>	
		F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA	100	H. ACTUALIZACION	***************************************
CLAVE SAI	515.619.0828.02.01	F. IMPRESIÓN	
CLAVE PREI	19157	HORA:	
	NOMBRE GENER		
MESA BAJA	DE 180 CM CON CUBIERT	A DE ACERO INOX	IDABLE

### **ESPECIFICACIONES**

MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS GENERALES:

**DIMENSIONES GENERALES:** 

SE REMUEVA CON EL USO

NOTAS:

LARGO TOTAL 60 ó 90 ó 120 ó 150 ó 180 ó 210 ó 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM.

CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCION TECNICA:

1.CUBIERTA LISA: INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No.16 (COMO MÍNIMO),ACABADO PULIDO. LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA TIPO APCOSEAL ÓSIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO

PROPORCIONAR RIGIDEZ. UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DESOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE.

2. REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE "U" DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 50.8 MM (2") DE FRENTE X 25.4 MM (1") DE PERALTE FABRICADAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA CUBIERTA.UNIDOS PARA PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG ÖTIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SERDESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL

ENSAMBLE. 3. ESTRUCTURA: A BASE DE PERFIL TUBULAR CUADRADO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.1/4" X 1.1/4") UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

4. FALDON LATERAL: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE ACABADO GENERAL EN PINTURA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS ELEMENTOS DEL ARTÍCULO. 5. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID. DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (1/2")DE DIÁMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO

LICITANTE	PRODUCTOS PARA CONSUMO
	EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICAN	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE
TE	INSUMOS COMERCIALES E
'-	INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	40
CATALOGO	40
	HOJA 1 DE 2

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES:

LARGO TOTAL 180 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

1.CUBIERTA LISA: INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No.16 (COMO MÍNIMO), ACABADO PULIDO. LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA TIPO APCOSEAL OSMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO

PROPORCIONAR RIGIDEZ, UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DESOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE.

2. REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE "U" DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 50.8 MM (2") DE FRENTE X 25.4 MM (1") DE PERALTE FABRICADAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA CUBIERTA.UNIDOS PARA PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG ÖTIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SERDESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE.

3. ESTRUCTURA: A BASE DE PERFIL TUBULAR CUADRADO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NO.18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.½" X 1.½") UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

4. FALDON LATERAL: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. ACABADO GENERAL EN PINTURA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS ELEMENTOS DEL ARTÍCULO.

5. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID. DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (%")DE DIÁMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN

EMISION DE CENTRATOS

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2% LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE CARGA). ASÍ COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTICULO.

TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTOENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIAMECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).

LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRE-TRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA
PREVENIR CORROSIÓN Y SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE
4 MICRAS DE ESPESOR (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE
200°C A 230°C, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR
QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN. EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU

IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTICULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTICULO.B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL

ARTÍCULO.

ARTICULO.
LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU
ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER
PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG /CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOSCOMPONENTES.

ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2% LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE CARGA). ASÍ COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTICULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA

FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:

LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTOENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIAMECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).

LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRE-TRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSION Y SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230 °C, COLOR GRIS FRIO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN. EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTICULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTICULO.B) DATOS GRAVADOS EN LA **ESTRUCTURA** 

DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL

ARTÍCULO.

LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN PAPEL KRAFT DE 70 G/M MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó
PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG /CM MÍNIMO DE
RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA. QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOSCOMPONENTES





### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

(INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

LICITACION	LA-019GYR040- N10-2015	CANTIDAD	11	
		F. ACTUALIZACION:		
PARTIDA	88	H. ACTUALIZACION		
CLAVE SAI CLAVE PREI	515.619.0059 168000	F. IMPRESIÓN HORA:		
NOMBRE GENERICO MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL				

LICITANT	PRODUCTOS PARA CONSUMO
E	EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICA	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE
NTE	INSUMOS COMERCIALES E
141	INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
CATALOGO	35
	HOJA 1 DE 1

### ESPECIFICACIONES

### MESA ALTA DE 150 CM, CON CAJONERA CENTRAL

- 1.- CAJONES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20 CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 2.- CORREDERAS DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE Nº 18 CON RUEDAS EMBALADAS DE VINILO RIGIDO.
- 3.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO CON RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR.
- 4.- ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO DE 32 X 32 MM ( 1 1/4 X 1 1/4") CAL.
- N° 18, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
  5.- LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 6.- REFUERZO DE LAMÍNA GALVANIZADA CALIBRE Nº 18 EN FORMA DE CANAL.
- 7.- REGATON DE ALUMINIO DE 25MM (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE MESA ALTA DE 150 CM, CON CAJONERA CENTRAL

- 1.- CAJONES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20 CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 2.- CORREDERAS DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE Nº 18 CON RUEDAS EMBALADAS DE VINILO RIGIDO.
- 3.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO CON RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR.
- 4.- ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO DE 32 X 32 MM ( 1 1/4 X 1 1/4") CAL. N° 18, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 5.- LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS\*.
- 6.- REFUERZO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE N° 18 EN FORMA DE CANAL.
- 7.- REGATON DE ALUMINIO DE 25MM (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE

DIMENSIONES GENERALES 150X70X90 CM TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM.

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE



### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCHIO

LICITACION	LA-019GYR040-N10-2015	CANTIDAD	17
		F. ACTUALIZACION:	
PARTIDA CLAVE SAI CLAVE PREI	98 515.619.0802.02.01	H. ACTUALIZACION  F. IMPRESIÓN	
	19155 NOMBRE GENERICO A DE 120 CM CON CU		2500
MEON DAGE	C DL 120 CM COM CO	BIEKIA DE A	. EKU

LICITANT	PRODUCTOS PARA CONSUMO
E	EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
FABRICA	ABASTECEDORA Y FABRICACION DE
NTE	INSUMOS COMERCIALES E
1411	INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
MARCA	AFICISA
MODELO	ESPECIAL
04741000	
CATALOGO	39
Í	
	HOJA 1 DE 3

### **ESPECIFICACIONES**

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 6 90 6 120 6 150 6 180 6 210 6 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 70 CM.CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LAESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

1.CUBIERTA LISA: FABRICADA EN LÁMINA DE ACEROINOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No.16 (COMO MÍNIMO), ACABADO PULIDO. LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA TIPO APCOSEAL ÓSIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARAPROPORCIONAR RIGIDEZ. UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DESOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMOMÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO

ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. 2. REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE "U" DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLETIPO AISI-304 DE 50.8 MM (2") DE FRENTE X 25.4 MM (1") DE PERALTEFABRICADAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS

QUE LA CUBIERTA. UNIDOS PARA PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCOELÉCTRICO (SISTEMA MIG ÖTIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SERDESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y

RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE.

A BASE DE PERFIL TUBULAR CUADRADO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.1/4" X 1.1/4") UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE 3 ESTRUCTURA BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

4 FALDON LATERAL :FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. ACABADO GENERAL EN PINTURA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS ELEMENTOS DEL ARTÍCULO. 5. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID. DE ALTURA

AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (½")DE DIAMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5. INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO.

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CARACTERÍSTICAS GENERALES: DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL 60 ó 90 ó 120 ó 150 ó 180 ó 210 ó 230 CM; ANCHO TOTAL 70 CM; ALTURA TOTAL 75 CM.CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LAESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

1.CUBIERTA LISA: FABRICADA EN LÁMINA DE ACEROINOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No.16 (COMO MÍNIMO), ACABADO PULIDO. LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA TIPO APCOSEAL ÓSIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARAPROPORCIONAR RIGIDEZ. UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DESOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMOMÁXIMO. LA SOLDADURA

DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. 2. REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE "U" DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLETIPO AISI-304 DE 50.8 MM (2") DE FRENTE X 25.4 MM (1") DE PERALTEFABRICADAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS

QUE LA CUBIERTA. UNIDOS PARA PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCOELÉCTRICO (SISTEMA MIG ÖTIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SERDESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE.

A BASE DE PERFIL TUBULAR CUADRADO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No.18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.½" X 1.½") UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE 3 ESTRUCTURA BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO CISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

4 FALDON LATERAL :FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA SEGÚN SE REQUIERA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE. ACABADO GENERAL EN PINTURA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL RESTO DE LOS ELEMENTOS DEL ARTÍCULO.

5. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID, DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO.

DIVISION DE CONTRA

NOTAS:

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE CARGA). ASÍ COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

ESTA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN APLICA PARA LA MESA BAJA EN LAS SIGUIENTES CLAVES IMSS Y DIMENSIONES: 515.619.0455

MESA BAJA DE 60 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE

INOXIDABLE 515,619,0802 INOXIDABLE 515.619.0810 INOXIDABLE 515.619.0828 INOXIDABLE 515.619.0836

INOXIDABLE

515.619.1164

INOXIDABLE

515.619.0794 MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO

MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO

MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO

MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO MESA BAJA DE 210 CM CON CUBIERTA DE ACERO

MESA BAJA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTICULO.TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTOENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIAMECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO) . LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIÉ METÁLICA PRE-TRATADA A BASE DE UN PROCESO DE

FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230 °C, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE ALEACIÓN Y EL CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: A) ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED), DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998 SCFI EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"; B) EL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO Ó EL QUE SE INDIQUE.EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON

FUNCIONES PROPIAS DEL ARTICULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA PLACA METALICA TRUQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO.LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG /CM MÍNIMO

TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE CARGA). ASÍ COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARÍAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. ESTA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN APLICA PARA LA MESA BAJA EN LAS SIGUIENTES CLAVES IMSS Y DIMENSIONES: 515.619.0455 MESA BAJA DE 60 CM CON CUBIERTA DE ACERO

INOXIDABLE

515.619.0794 MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 515.619.0802 MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO

INOXIDABLE 515.619.0810 MOXIDABLE 515.619.0828 INOXIDABLE

MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO

MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 515.619.0836 MESA BAJA DE 210 CM CON CUBIERTA DE ACERO

INOXIDABLE 515.619.1164 MESA BAJA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTICULO.TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO: LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTOENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIAMECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO). LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRE-TRATADA A BASE DE UN PROCESO

FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230 °C, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE ALEACIÓN Y EL CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: A) ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED), DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998 SCFI EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS; 5.3.1 DOBLADO; 5.3.2 DUREZA; 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS; 5.3.4 ACABADO CLASE "E"; B) EL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO Ó EL QUE SE INDIQUE.EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS

FUNCIONES PROPIAS DEL ARTICULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL, ARTICULO. B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO.LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG /CM MÍNIMO DERESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA

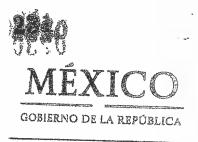
DEPONTRATOS

DERESISTENCIA CI JAIII A DE MADERA COM UNIONES A RASE DE	OUE OADANTIOT OUT TO
DERESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOSCOMPONENTES	QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOSCOMPONENTES

ALFREDO JORGE ARCE RIVERA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE









LICITACIONOS IBLACA MACIGNAI No LA-CHOCO RO40-N10-2015



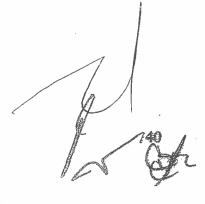
### (Married Children Care Children

### DIRECTORIO RESTRINA DE MESSO A DE CENTRA DE CONTRA DE LA CONTRA DE CONTRA DECENTRA DE CONTRA DE

Responsables de la recepción de los bienes (Mobiliario Médico y de Laberatorio) de accidente de la recepción de los bienes (Mobiliario Médico y de Laberatorio) de accidente de la recepción de los bienes (Mobiliario Médico y de Laberatorio) de la recepción de los bienes (Mobiliario Médico y de Laberatorio) de la recepción de los bienes (Mobiliario Médico y de Laberatorio) de la recepción de los bienes (Mobiliario Médico y de Laberatorio) de la recepción de la

Delegación	Unidad Médica	Dirección de la Unidad Médica	Sarvidor Público	Cargo	Correc Electrónico	ristinden er Cherry Talásono
Conna	Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Collma.	250 Fraccionamienta an Habitacional El Haya C.P. 28283	Alegrano	Jere (6 Conscience) ole Unite Zona 1	Constitution of the second sec	
Guanajuato	Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato.	Elvd., Jerge Weritz Campero No. 1949 Fraccionamiento San Miguel Renteria C.P. 37238	Agranto Maranto Mondoza	Administration (c) 1.3 Million A. Million 55	SOLVERO RECEITA COMPOSITORIO	

L ANEXOS CONTRATOS









### Administradores de Contrato ...

		dores de Con				TO THE HALL BY AND	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
- Children	Dalegación	Unidad Médica	Dirección de la Unidad Médica	Servidor Público	Cargo	Cowao Etacuránico	Taià7ono
Jul.	Collinia	Hospital: General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima.	250 Fractionamiento Habitacional Haya C.P. 28983	Cols Edit Oue	A. a. admires and backships aliminist accountillary,	358° 1	
	Guanajuato	Hespital General Regional 250 camas en León, Guanajuato.	Campero No. 1949 F Campero No. 1949 F Fraccionamiento San Miguel Penteria C.P. 37238				7.572.000 Est S/152 y 427

UNISION DE CONTRATOS

**°2015, Año del** Generalisimo José Hiaria Hiereles y Pavón".



### ANEXO 2-B

### "RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACION QUE NO REQUIERE ACCESORIOS"

:				WO MUSTONIONE ACCOSOMICS.	
	HGR 250 CAMAS, LEON GUANA	JUATO		HGZ 165 CAMAS, VILLA DE	Al Varez col mea
SAI	DESCRIPCION	Are Espirios	S Marin Car		
513 580 0109	LAVABO DOBLE PARA CIRLIJANO	X	513 580 0059	THE WASHINGTON TO SEE THE PARTY OF THE PARTY	Accesonos
513 580 0406	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE D LATÓN, CONTRACAVASTA DE ACERC INCXIDABLE, MEZCLABORA DE BRONCE CUELLO DE GANSO CORTO Y LLAVES.	E 513 560 0109	And the state of t	X
513 580 0455	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DI LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONCE CUELLO DE GANSO CORTO Y LLAVES.	513 580 0406	LAVASO PASTEUR DERECHO DE 90 CM	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE LATÓN CONTRACAMASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE SECRE CUELLO DE GANSO CORTO Y LLAVES
613 621 0118	MESA CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA	SIN; CÉSPOL DE ACERO, CONTRAGANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONGE GUELLO VERTICAL DE GÁNSO LARGO	643:580 0MS	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CIV	SIM: CÉSPOL REGISTRABLE DE LATON CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONC CUELLO DE GANSO CORFO Y LLAVES
513 621 0407	MESA ALTA DE 180 CM. CON DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	х	513:621 0118	Mesa con fregadero, deposito de Mielo y Bano Maria	SIN: CESPOL DE ACERO. CONTRACANASTA DE ACERO. INOXIDABLE, MEZOL ADORA DE BRONCI CUELLO VERTICAL DE GANSO LARGO.
513 621 0456	MESA CON FREGADERO Y BAÑO MARIA	SIN: CÉSPOL DE ACERO, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE Y MEZCLADORA DE CUELLO DE GANSO CORTA.	513 621 0407	MESA ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	X
513 621 0506	MESA ALTA DE 230 CM. CON FREGADERO DERECHO	X	513 621 0466	MESA CON FREGADERO Y BANG-MARIA	SIN: CÉSPOL DE ACERO, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE Y MEZCEADORA DE
513 621 0555	MESA ALTA DE 180 CM. FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	X	513 621 0555	MESA ALTA DE 180 CM. FREGADERO	CUELLO DE GANSO CORTA.
513 621 0761	MESA ALTA DE 150 CM. CON FREGADERO IZQUIERDO		513 621 0753	ICENERALY CAJONES,	X
513 621 0803	MESA ALTA DE 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	X	513-621 0761	IFREGADERO DERECHO MESA ALTA DE 150 CM. CON	X
513 621 0811	MESA ALTA DE 120 CM, CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO		513 621 0803	FREGADERO ZODIERDO MESA ALTA DE 120 OM, CON RESPALDO	X
613 621 1967	MESA ALTA DE 150 CM, CON RESPALDO Y			MESA ACTADE 180 CM/CON	X
513 621 1983	FREGADERO DERECHO MESA ALTA DE 150 CM. CON RESPALDO Y	A X	513 621 0951	FREGADERO DERECHO, TRAMPA PARA YESO Y VITRINA.	ж
513 621 1991	FREGADERO IZQUIERDO MESA ALTA DE 180 CM, CON RESPALDO Y	X	513.621 1967	WESA ALTA DE 150 CM, COM RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	X
	FREGADERO IZQUIERDO MESA ALTA DE 230 CM. CON DOBLE FREGADERO	X	513 621 1975	MESA ALTA DE 180 GM; CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	Х
513 621 2015	CENTRAL Y CAJONES	X	513 621 1983	MESA ALTA DE 150 CW. CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	X
	Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA)	SIN: MEZCLADORA DE BRONCE VERTICAL CUELLO DE GANSO LARGO.	513 621 2007	MESA ALTA DE 230 CM. CON FREGADERO IZQUIERDO	×
	MESA ALTA DE 160 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	х	513 621 2049	MESA ALTA 180 CM CONTREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (NITEGRADA)	SIN-MEZCLADORA DE BRONCE. VERVICAL CUELLO DE GANSO LABOO.
	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO	X	513 621 2353	MESA ALTA DE 150 CM, CON EREGADERO CENTRAL Y CAJONES,	X
615 451 0191	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO	X	EAE ADA ORGO	GABRIETE PARA YOMA DE MUESTRAS CON EREGADERO DERECHO	X
The same of the sa	MESA ALTA CON VERTEDERO	X	515,451,0191	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS	And the second s
515 619 0663	MESA BAJA CON VERTIEDERO	; ×	200000	CONFREGADERO ZOUJERDO MESA ALTA CON VERTEDERO	X
515 630 0054	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON REGADERO CENTRAL	SIN: MEZCLADORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE SANSO, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO Y CONTRAREJILLA	The state of the s	MESA BAJA CON VERTEDERO	×
			515 630 0054	MESA PÀRA BANCO DE SANGRE CON REGADERO CENTRAL	SINGMEZCI, ADORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE GANSO, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO Y CONTRAREJILLA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADIIINISTRACIÓN

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón".



anexo 2-a "guía de distribución"

Cantidad	Total	ဖ	8	220	w	ဖ	00	(Cont.)	41	999	100	449	N	72	18	2	25	O	150	126	26	4	618	33
Villa de Alvarez,	Colinia		30	108	ന	8	හ	9	don	43	ഗ	185	The second secon	89	000	4.6	6.1	-	23	67	14	2	262	16
Leon,	Guanajuato	9	The state of the s	CA CA	67	N	io.	rO.	24	43	CA	264	Line	80	28	25	33		99	9	2	2	356	17
			ACTION AND PROPERTY OF THE PRO	ACCIONALIVATATA CALCIA PARA MARCATRAMINA A RANCO					The second secon	V	S	4	Samuel Samuel	And the second s	45554 45554 45554 45555 7556 7556	No.			9	` }/	Service of the Servic			
Describción	N.C. IIV = S.C. PARRA PARTICIPATION	SANCO GIRATORIO CON PEGDAI DO		SANCO GIRATORIO ACO IINIADO					A PON HOTANIATION	DOCIETA DESA OTRE		AKSEMM PAPERS SANS		CAMBO PARA CURACIONES		ARRO PORTABXPEDIENTES	CARRO PARA ROPA LIMPIA	ARRO PARA ROPA SITUA	513,209,0050 04 04   CEPII 4 FP4 PAPA 1450 71 III IDOLO	513 519 DOSE DO 01 BRIVAN POLITICES I SAISTIST	CHARGO A CONTARA DADA MOTERA	COMODO DADA ADI II TOS	MONO DADA MENODERO	CINCAC TAINS INCIDENCE OF TAINS
SAI	STR OBOITOS MOZOT ARCHIVERS FARA	513.108.0052.01.01  BANCO GIRATORIO	513.108.0102.01.01 BANCO GRATORIO		16653 513.108.0318.01.01	16654 513.113.0154.01.01 BANIDE IA	513.118.0081.00.01 RENE ABTECA	513 193 0941 01 01 BANION BTA WE ALT	16658 513 130 0054 01 01 BARE II A CON ERV	16659 513 130 0802 01 M RASCUL A DESA OFF	16863 543 423 0050 name on the contract of the	513.184.3850.00 (ANJAKAMENTALIA			SEAT STOLE CONTROL CARRO PARA MEDIC	516.191.0407.01.01 CARRO PORTAEXPE	513.191,0827.00.01 IC	19128 513,191,0832,00,01 CARRO PARA ROPA	513,209,0050,04 nv In	513 219 B038 00 04 In	513.227.0108.01.01.D	construction of the same	16690 513 245 0108 01 01 COMPAND DADA MEN	
a PRE	17410	16650	16654	16652	16653	16654	19124	16656	16658	16659	16863	18857	10950	40077	TOP TO STATE OF THE PARTY OF TH		10127	19128	16684	19129	nero formania	-	16690	6
Pautida	4	CA	୯୬	4	0	60	1	60	9	5	4	C	ec.	44	200	0	6	1	60	on On	8	27	25	nh-chraga, dalampatanada

			1						- Commission of the Commission					T						-	i i	I				<u> </u>	1	1	1	7		- Control of the Cont		7
22.4	689	113	4.3	355	Co		3	22	23	79	dem	60	8.50 8.50	20	0,0	4.	Ç	7	w 8	n 0	(C	3 4	. 8	de la	a		20	63	Lan		165 165	73	0	179
122	291	40	ග	26	4	. 6	Z 6	77	Com Colo	4	(Zzwa	£2	23	27	4	20	C	9	24	5	8		C	The state of the s	2	4	S		200	E. C.	2	83	က	88
166	3000	5	4	65		26	78	2 5	Len ;	14		<del>~</del>	8	27	60	23	¢	) B.	0 88		Ħ	Con	2	J.	S. Contraction	Siverage &	00000 00000 00000 00000	62		200	77	200	20	တ္
CUBETA DE 12 LITR	ESCALERILLA DE DOS PELD	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE	-	ANACOEL GUARDAC	- I	11.01 JABONERA DE PEDAL	0.01 LITERAS METALICAS	1	LAMPARA DE COMPARA DE	lane.	AVARO DOR I ROVA		1	ministerior.	MITO CONTRACTOR AND	UNITED A CON PREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA	513.621.0134.02.01   WESA PARA REHIDRATACION	513.621.0159.01.01 MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE LAMINADO DI ARTICO	1.01 MESA ALTA DE 180 CM DOBLE FREGADERO CENTRAL Y	CAJONES CONTRACTOR	213.021.0400.01.01 IMEDIA CON FREGALERO Y BAND MARIA	043.021.USU6.01.UF IMESA ALTA DE 230 CINICON FREGADERO DERECHO	913.621.0555.01.01 MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	513.621.0753.01.01 MESA AI TA NE 450 OM CON EBECAREBO REFERENCE	513.621.0781.01.01 MESA ALTA DE 180 CM CON EDECABRED 150 MERES	_	OF MIRES ALTA OF SECTION STREET, CO. THE SECTION OF		Sample of the Party of the Part	Contractor of the last	OT INESA MAYO	1	وتمنعكمه	-
513.254.0054.01.01			_	-	-	-	513.560.0016.00.01	513,567,0056,01.01	annen	n hann	en Joseph	no franco	enilmoi	en Seems	K42 R94 R440 D4 D4	0.001.01.00.0	THE PERSON NAMED IN	-	513.621.0407.01.01	K4-2 604 01000	010.021.0400.0	0.13.621.0506.0	01-3-627.0555.07	513,621.0753.01	513,621,0781,01	513,621,0803,01	543 821 0811 61 01		513,621,0951,01.01	513.621.1355.02.01	513.621.1405.02.01	513.621.1454.01.01	513 624 4603 04 04	
180091	$\dagger$	T		T	1	7	18628	16700	16701	19770	19719	195.80	00200	19250	16745	5	19245	16716	19721	18794	THE PERSON	Anna State States	8/28	19724	19725	19727	19798		19730	19254	19253	16736	16739	_
27 60	1 1 1 1 1 1	3 8	3 6	i c	9 6	N.	8	8	32	m	8	c.	88	65	c.	3	39	40	4	6.7	100	3 5	Ť	15	46	47	85		9	20	į,	52	100 Co	distribution of the septiment

Ham.

25%		5 C	3	~- co		60	ന	6	N	The state of the s	Acres Acres	es	66	9	CA	385	34	30	397	(A)			8	729	8	700	132	4	376	36	
60	6	1 (2		4		C2	(T)	Lano	APPENDENCE ACCOUNTS TO A MANAGEMENT OF A MANAG	PATRICIA DE L'ARCHITECTURA DE	rgano		E	2	: Lann	45	(0)	101	164	161	(9)	જ	-	317	10	46	74	2	152	20	
-	୧୯୨	12	42	20 A	P.	O		10	~	TOTAL STREET,	Control	0	60		Come	240	60	22	6.3 6.3 6.3	165	io)	2	e salina i	25	99	25 CÓ	200	€V	224	16	
513.621.1660.01.01   MESA PUENTE CON CREMALLERA	513.02.1.1702.01.01 MIESA KIGIDA DE MADERA	-marining	.01   MESA DE 180 CM CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO	MESA DE 180 CM PARA	01   MESA ALTA DE 150 CM CON RESPAI DO Y FREGADEDO DED	CON BESSEL OF STREET			NATIONAL PARTY.	Transmin.	MESA ALTA DE 230 CM	TANK CONTRACTOR	and the second	WESA BABA EYDI ODACIONI DEDIATEROA	A STATE OF THE PERSON NAMED IN	रम् <b>यू ग्र</b> मान	MODING SARA DENIGH	ORINAI PARA VARONE		513.771.0256.01.01 REPISA DE 190 CM CONTRA MILEO	16779 813.771.0405.01.01 REPRISA DE JEN CALIFORNITORA MILION	16780 513.771.0413.01.01 REPISA DE 180 CM CONTRA MILEO.	513.783.0054.01.01   RIEL PORTAVENDO ISIS	513.790.0071.01.01 RINON DE 250 CENTIMETEOS A BICOS	1 SILIA DE RI JETAS DI EGARI E MAN DECLANOARIE	1	WASO DE JONG CENTRAL	WASO DE 30 CENTRALEDOS OURIGINAS ESTADOS OUR LA PARA	SOCIAL SOCIAL INVESTIGATION CODICOS PARA MEDICAMENTOS	1 VASO DE 140 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS	
		-		513.621.1918.01.03	513,621.1967.01.01	513,621,1975,01,0	-{			513,621,2007.01,01	513.621.2015.01.01	513.621.2049.01.01	513.621.2353.01.01	513.621.2439.00.01	513.621.2451.00.01	513.628,0287,01.01	513,626,0295,01	513.635.0054.01.0	513.731.0305.01.0	513.771.0256.01.0	513.771.0405.01.0	513,771,0413,01.0	513.783.0054.01.0	513,790,0071,01.0	513.810.0051.01.01	513.907.0055.01.01	513,950,0010,01,01	513 950 0028 01 04		513.950.0036.01.01	
54 16741	†	1	7	58 16747	59 19737	60 19747	61 19748	T		63 19750	64 19751	65 16760	66 19759	67 19125	68 19130	69 16771	70 18772	74 16773	72 16775		74 16779	75 16780	76 16782	77 16784	78 16785		-	81 16792		82 16793	

ON DE MUESTRAS  MAA DE MUESTRAS CON FREGADERO  MAA DE MUESTRAS CON FREGADERO  MA DE MUESTRAS CON FREGADERO  CM CON CAJONERA CENTRAL  CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE  CM CON CUBIERTA DE ACERO  CM CO	83 16795	-	515.247.0059.01.01   CARRO CAJONERO	4	60	70
1976  515.451.0060.01.01 GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO   1976  515.451.0100.02.01 GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO   7   1974   515.451.0100.02.01 GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO   7   1970	T	-	S	)   673	9 67	5 (%
19144   515.451.0100.02.01	-	<u> </u>	GABINETE PARA TOMA	-	)	0 04
19144   \$15.451.010.00.201   CABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO   1	7		DERECHO			WATER VICTOR OF
19726 515.461.0191.01.01 GARBINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO 16800 515.619.0060.01.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL 16805 515.619.0060.01.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL 19146 515.619.0060.01.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19147 515.619.0780.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19148 515.619.0780.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19149 515.619.0780.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19150 615.619.0778.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19150 615.619.0778.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19150 615.619.0778.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19150 615.619.0780.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19150 615.619.0780.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19150 615.619.0780.02.01 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19150 615.619.0780.02.01 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19150 615.619.0890.01.01 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19150 615.619.0891.01 MESA ALTA DE 160 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19150 615.619.0891.01 MESA ALTA DE 160 CM CON CUBIERTA DE MADERA 19150 615.619.0891.01 MESA ALTA DE 160 CM CON CUBIERTA DE MADERA 19150 615.619.0891.01 MESA ALTA DE 160 CM CON CUBIERTA DE MADERA 19150 615.619.0891.01 MESA ALTA DE 160 CM CON RESPALDO 19150 615.619.0891.01 MESA ALTA DE 160 CM CON RESPALDO 19150 615.619.0891.01 MESA ALTA DE 200 CM CON RESPALDO 19150 615.619.0091.01 MESA ALTA DE 200 CM CON RESPALDO 19150 615.619.0091.01 MESA ALTA DE 200 CM CON RESPALDO 19150 615.619.0091.01 MESA ALTA DE 200 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 2 19150 615.619.0091.01 MESA ALTA DE 200 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 2 19150 615.619.0091.01 MESA ALTA DE 200 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 2 19150 615.019.010.01 MESA ALTA DE 200 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 2 19150 615.019.010.01 MESA ALTA DE 200 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 2 19150 615.019.010.01 MESA ALTA DE			GABINETE PARA TOMA		00	50
19800   515.019.0058.01.07   MIESA ALTA DE 150 CIA CON CAJONERA CENTRAL   19805   515.019.0058.01.07   MIESA ALTA DE 150 CIA CON VENTEDERO   19814   515.019.0058.02.07   MIESA ALTA DE 190 CIA CON VENTEDERO   19814   515.019.0737.01.07   MIESA ALTA DE 190 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   10   19148   515.019.0737.01.07   MIESA ALTA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   28   19149   515.019.0750.02.07   MIESA ALTA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   3   19150   515.019.0750.02.07   MIESA ALTA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   3   19150   515.019.0760.02.07   MIESA ALTA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   4   19150   515.019.0760.02.07   MIESA ALTA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   516.019.0760.02.07   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.0760.02.07   MIESA BAJA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.0760.02.07   MIESA BAJA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.0760.02.07   MIESA BAJA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.0260.02.07   MIESA BAJA DE 150 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.0260.07   MIESA BAJA DE 160 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.0260.07   MIESA BAJA DE 160 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.0260.07   MIESA BAJA DE 160 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.0260.07   MIESA BAJA DE 160 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.010.07   MIESA BAJA DE 160 CIA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   616.019.010.07   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CON RESPALDO   616.019.010.01   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CON RESPALDO   616.019.010.01   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CON RESPALDO   616.019.010.01   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CON CON RESPALDO   616.019.010.01   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CON CON CON RESPALDO   616.010.010.01   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CON CON CON RESPALDO   616.010.010.01   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CON CON CON RESPALDO   616.010.010.010   MIESA ALTA DE 250 CIA CON CON CON CON CON RESPALDO   616.010.010.010.01   MIESA AL	THE PERSON NAMED IN		GABINETE PARA TOMA	Cymina	- Terror	B
19805   515.019.0408.07.01   MIESA ALTA CON VERTEDERO   197446   515.019.0408.07.01   MIESA ALTA DEN 190 CM CON GAJONIERA CENTRAL   13   19810   515.019.0737.01.01   MIESA ALTA DE 180 CM CON GUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   10   19148   515.019.0748.02.01   MIESA ALTA DE 190 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   2.6   19078   515.019.0778.02.01   MIESA ALTA DE 190 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   3   19150   515.019.0778.02.01   MIESA ALTA DE 190 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   3   19150   515.019.0778.02.01   MIESA ALTA DE 190 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   4   19150   515.019.0778.02.01   MIESA BAJA DE 190 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19150   515.019.0796.02.01   MIESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19150   515.019.0796.02.01   MIESA BAJA DE 190 CM CON CUBIERTA DE ACERO   1   1   1   1   1   1   1   1   1	UPSITABLE?		MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA	ro	60	dom dam
19145 515.019.00633.02.01 MIESA BAJA CON VERTEDERO 19810 515.019.00632.02.01 MIESA BAJA CON VERTEDERO 19148 515.019.0745.02.01 MIESA ALTA DE 190 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19148 515.019.0776.02.01 MIESA ALTA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 28 19148 515.019.0776.02.01 MIESA ALTA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 28 19149 515.019.0776.02.01 MIESA ALTA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 29 19150 515.019.0796.02.01 MIESA ALTA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19164 515.019.0796.02.01 MIESA ALTA DE 200 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19165 515.019.0796.02.01 MIESA BAJA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19166 515.019.0796.02.01 MIESA BAJA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19166 515.019.0050.02.01 MIESA BAJA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19166 515.019.0050.02.01 MIESA BAJA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19166 515.019.0050.02.01 MIESA BAJA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19166 515.019.0050.02.01 MIESA BAJA DE 100 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19166 515.019.0050.01.01 MIESA ALTA DE 100 CM CON CABIERTA DE ACERO 19846 515.019.0050.01 MIESA ALTA DE 100 CM CON CABIONERA CENTRAL 19866 515.019.01.01 MIESA ALTA DE 200 CM CON CABIONERA CENTRAL 19966 515.019.01.01 MIESA ALTA DE 200 CM CON CABIONERA CENTRAL 19966 515.019.01.01 MIESA ALTA DE 200 CM CON RESPALDO 19966 515.019.01.01 MIESA ALTA DE 200 CM CON RESPALDO 19966 515.019.01.01 MIESA BAJA DE 200 CM CON RESPALDO 19966 515.019.01.01 MIESA BAJA DE 200 CM CON RESPALDO 19966 515.019.01.01 MIESA BAJA DE 200 CM CON RESPALDO 19966 515.019.01.01 MIESA BAJA DE 200 CM CON RESPALDO 19966 515.019.01.01 MIESA BAJA DE 200 CM CON RESPALDO 19966 515.019.01.01 MIESA BAJA DE 200 CM CON RESPALDO 19966 515.019.01.01 MIESA BAJA DE 200 CM CON RESPALDO	100,000,000	econes.		63	20	8
19144   515.619.0737.01.07   MESA ALTA DE 180 CM CON GAJONERA CENTRAL   19     19144   515.619.0732.02.01   MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   28     19148   515.619.0752.02.01   MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   3     19150   515.619.0760.02.01   MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   4     19150   515.619.0760.02.01   MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   4     19150   515.619.0760.02.01   MESA ALTA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   10     19150   515.619.0760.02.01   MESA BAJA DE 190 CM CON CUBIERTA DE ACERO   10     19150   515.619.0860.02.01   MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO   9     19150   515.619.0860.02.01   MESA BAJA DE 160 CM CON CUBIERTA DE ACERO   9     19150   515.619.0860.02.01   MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA   1     19150   515.619.0860.01.01   MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA   1     19150   515.619.0860.01.01   MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA   1     19150   515.619.0860.01.01   MESA ALTA DE 280 CM CON CUBIERTA DE MADERA   1     19150   515.619.0860.01.01   MESA ALTA DE 280 CM CON CAJONERA CENTRAL   1     19150   515.619.0800.01.01   MESA ALTA DE 280 CM CON CAJONERA CENTRAL   1     19150   515.619.0800.01.01   MESA ALTA DE 280 CM CON RESPALDO   1     19150   515.619.0900.01.01   MESA ALTA DE 280 CM CON RESPALDO   1     19150   515.619.0900.01.01   MESA ALTA DE 280 CM CON RESPALDO   1     19150   515.619.0100.01.01   MESA ALTA DE 280 CM CON RESPALDO   1     19150   515.619.0100.01   MESA ALTA DE 280 CM CON RESPALDO   2     19150   515.619.0100.01   MESA ALTA DE 280 CM CON RESPALDO   2     19150   515.619.0100.01   MESA ALTA DE 280 CM CON RESPALDO   2     19150   515.619.0100.01   MESA ALTA DE 280 CM CON RESPALDO   2     19150   515.619.0100.01   MESA ALTA DE 280 CM CON CAJONERE   2		-	MESA BAJA CON VERT	Elana	Accountation of the contract o	6
19147 515.019.0745.02.01 MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19 19148 515.019.0752.02.01 MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 3 19149 515.019.0760.02.01 MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 3 19150 515.019.0760.02.01 MESA ALTA DE 130 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 4 19155 515.019.0780.02.01 MESA BAJA DE 130 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19156 515.019.0780.02.01 MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19156 515.019.0802.02.01 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 518 MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONIERA CENTRAL 518 MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONIERA CENTRAL 518 MESA ALTA DE 250 CM CON CAJONIERA CENTRAL 518 MESA ALTA DE 250 CM CON CAJONIERA CENTRAL 518 MESA ALTA DE 250 CM CON CAJONIERA CENTRAL 518 MESA ALTA DE 250 CM CON CAJONIERA CENTRAL 518 MESA ALTA DE 250 CM CON RESPALDO 518 MESA ALTA DE 250 CM CON RESPALDO 519 MESA 516 MESA ALTA DE 250 CM CON RESPALDO 519 MESA 516 MESA ALTA DE 250 CM CON RESPALDO 510 MESA ALTA DE 250 CM CON CON RESPALDO 510 MESA ALTA			CON CAJONETA	dorm GeS	dinon dinon	28
19148 515.619.0762.02.01 MIESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 3 19149 515.619.0760.02.01 MIESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 4 19150 515.619.0778.02.01 MIESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 4 19154 515.619.0780.02.01 MIESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19156 515.619.0784.02.01 MIESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19156 515.619.0802.02.01 MIESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO 1916 1916 515.619.0802.02.01 MIESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO 1916 1916 1916 1916 1916 1916 1916 191	SALAN AND SALAN		MESA ALTA DE 90 CM C	0		Ç
19149 515.619.0760.02.01 MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19152 515.619.0778.02.01 MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19162 515.619.0786.02.01 MESA ALTA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19165 515.619.0802.02.01 MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO 100XIDABLE 19165 515.619.0802.02.01 MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO 100XIDABLE 19165 515.619.0802.02.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 100XIDABLE 19167 515.619.0802.02.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 100XIDABLE 18166 515.619.0802.02.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 100848 515.619.0802.02.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA 10848 515.619.0802.01.01 MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO 10868 515.619.0803.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 10868 515.619.0903.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 10868 515.619.0900.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 10868 515.619.0900.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 10868 515.619.0900.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 10868 515.619.0900.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 10868 515.619.1040.01.01 MESA BAJA DE 230 CM CON RESPALDO	- AND DESCRIPTION OF THE PARTY	-	9	700	60	93
19150 515.619.0778.02.01 WESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19152 515.619.0786.02.01 WESA ALTA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19154 515.619.0892.02.01 WESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19155 515.619.0892.02.01 WESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19156 515.619.0892.02.01 WESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19157 515.619.0838.02.01 WESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19157 515.619.0838.02.01 WESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA 19848 515.619.0838.01.01 WESA BAJA DE 180 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 19856 515.619.0838.01.01 WESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO		-	CON CUBIEKTA DE	ന	8	
19152 515.619.0786.02.01 MESA ALTA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19154 515.619.0794.02.01 MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19155 515.619.0802.02.01 MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19156 515.619.0828.02.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 19157 515.619.0828.02.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 16848 515.619.0851.01.01 MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO 16848 515.619.0855.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16856 515.619.0855.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16856 515.619.1040.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16856 515.619.1040.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16856 515.619.1040.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16856 515.619.1040.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO	Reference and a	¥ .	CON CUBIERTA DE	4	2	9
19154 515.619.0794.02.01 IMESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19155 515.619.0802.02.01 IMESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19156 515.619.0820.02.01 IMESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19157 515.619.0828.02.01 IMESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 19157 515.619.0828.02.01 IMESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA 16848 515.619.0885.01.01 IMESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA 16848 515.619.0885.01.01 IMESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL 16856 515.619.0828.01.01 IMESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL 16856 515.619.1040.01.01 IMESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16856 515.619.1040.01.01 IMESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16856 515.619.1040.01.01 IMESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16856 515.619.1040.01.01 IMESA BAJA DE 230 CM CON RESPALDO		-	CON CUBIERTA DE		Contract of the contract of th	
19155 515.619.0802.02.01 MESA BAJA DE 120 CW CON CUBIERTA DE ACERO 19156 515.619.0810.02.01 MESA BAJA DE 150 CW CON CUBIERTA DE ACERO 19157 515.619.0828.02.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 10845 515.619.0851.01.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO 16846 515.619.0853.01.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA 16856 515.619.0855.01.01 MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO 16856 515.619.0855.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL 16856 515.619.1032.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16867 515.619.1040.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO 16867 615.619.1164.02.01 MESA BAJA DE 230 CM CON RESPALDO	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	515.619.0794.02.01	IMESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE INOXIDABLE	. Time		400
19156 515.619.0810.02.01 MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO  19157 515.619.0828.02.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO  10846 515.619.0855.01.01 MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO  16848 515.619.0855.01.01 MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO  16848 515.619.0855.01.01 MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO  16851 515.619.0855.01.01 MESA ALTA DE 250 CM CON CAJONERA CENTRAL  16856 515.619.1052.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL  16856 515.619.1040.01.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO  16856 515.619.1164.02.01 MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO  16856 515.619.1164.02.01 MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	gassenen en		DE 120 CM CON CUBIERTA DE	4	53	Post
19157 515.619.0828.02.01 MIESA BAIA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO NION MIESA BAIA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO MIESA BAIA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA MIESA BAIA DE 180 CM CON RESPALDO MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO MIESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO MIESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL MIESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL MIESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL MIESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO MIESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MIESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	Stermonisminal		MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE INOXIDABLE	60	Ø	24
16846         515.619.0851.01.01         MESA BAJA DE 180.CM CON CUBIERTA DE MADERA           16848         515.619.0885.01.01         MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO           16840         515.619.0885.01.01         MESA ALTA DE 250 CM CON RESPALDO           16851         515.619.0885.01.01         MESA ALTA DE 250 CM CON CAJONERA CENTRAL           16856         515.619.1040.01.01         MESA ALTA DE 210 CM CON RESPALDO           16856         515.619.1040.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO           16857         515.619.1064.02.01         MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO           10159         515.619.1164.02.01         MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	enonicativitatività	57   515.619.0828.02.01	M CON CUBIERTA DE	0)	Com	28
16849         515.619.0885.01.01         MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO           16849         515.619.0885.01.01         MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO           16851         515.619.0935.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL           16855         515.619.0935.01.01         MESA ALTA DE 210 CM CON RESPALDO           16856         515.619.1040.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO           16867         515.619.1164.02.01         MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO           10159         615.619.1164.02.01         MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE		45 515.619.0851.01.01		-	Constitution of the consti	2
16849         515.619.0893.01.01         MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO           16857         515.619.0935.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL           16856         515.619.1040.01.01         MESA ALTA DE 210 CM CON CAJONERA CENTRAL           16856         515.619.1040.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO           16867         515.619.1164.02.01         MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE		48 515.619.0885.01.01		Q	A CALLEGE CONTRACTOR C	2
16855         515.619.0935.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL           16855         515.619.1032.01.01         MESA ALTA DE 60 CM CON RESPALDO           16856         515.619.1040.01.01         MESA ALTA DE 210 CM CON CAJONERA CENTRAL           16867         515.619.1156.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO           19159         515.619.1164.02.01         MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE		515.619,0893.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO		8	2
16856         515.619.1040.01.01         MESA ALTA DE 60 CM CON RESPALDO           16856         515.619.1040.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL           16867         515.619.1156.01.01         MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO           19159         515.619.1164.02.01         MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE		-	CON CAJONERA	හ		ඟ
16856   515.619.1040.01.01   MESA ALTA DE 210 CM CON CAJONERA CENTRAL   16867   515.619.1156.01.01   MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.1164.02.01   WESA BAJA DE ACERO INOXIDABLE   19159   515.619.02.01   WESA BAJA	and the same of	-		Summi		do-a
16867   515.619.1156.01.01   MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO   19159   515.619.1164.02.01   MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	7	515,619.1040.01.01	MESA ALTA DE 210 CM	chana		
19159   515.619.1164.02.01   MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	7	-		~		-
	-	-	- 1	2		6

				7-		7		1
2	4.6		)	2. C4.	5 6	2 62	0	7,265
The state of the s	ΟC		9	Com		AR	P&-	3,296
-	(C)	7	S. S	യ	Z.	er er	3	3,979
109   16821   515.630.0054.01.01   MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	110   19421   515.784.0058.01.01   REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS	16824   515.825.0067.01.01   SILLA CAMA PARA DONADORES DE SANGRE	4895E E4E 905 0400 04 04 CH   A CANA DADA TOWN DE AN ITOTAL	10020 STO-025-0108-01-01 SILLA CANNA PARA LONA DE INCESTRAS	16826 515.957.0109.01.01 VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO	114   16833   515.957.0232.01.01   VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO		
109	110	Cann Cam Cam Can	449	711	63	llane bann Bo		

ANEXOS CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

### ANEXO 3 "PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

# ANEXO NUMERO 8 (OCHO

# PROPOSICIÓN ECONÓMICA

//	76	71	6.7	65	62	3/	24	30			34.5		1.0	39-	37	34	38	32	30	#423#	20	17	16	7.7		lä	ð		5)	S   N	3		PARITY
torica subcassion of control	16782	1677/3	19125	16760	19749	16745	16741	16/36	97/6!	18	07/61	10721	40704	19245	19250	19719	19718	16701	18628	16691	16687	19128	19127	19247	16663	16659	16656	10001	AGGEA	00001	01411	47/40	MANUAL STREET
100 mg	513.783:0054:01:01	513.635.0054.01.01	513.621.2439,00.01	513:621.2049.01.01	513.621,1991,01.01	513.621.1892.01.01	513.621,1660.01.01	513.621.1454.01.01	513.621.0811.01.01	- LOTEO'1 9/0'1 70'01 C	010.021.0360.01.01	510.021.0407.01.03.1	0.	542.624.044.05.05.04	513.621.0100.02.01	513 530 0100 01 01	513.580.0059.01.01	513.567.0106.01.01	513,560.0016.00.01	513.254.0054.01.01	\$13.227.0108.01.01	513.191.0832.00.01	513.191.0827.00.01	513.191.0357.03.01	513.143.0059.01.01	513.130.0302.01.01	513.123.0244.01.01	010.110.0104.01.01	013.106.0101.01.01	513.108.0052.01.01	313.060.0034.02.03		THE PROPERTY OF
	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	, MEXICO:	MEXICO	MEXICO,	MEXICO	MEXICO	MEXICO	WEXICO	MEXICO	SILVICO.	E COO	MENOO O	1 NO.	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	ACHIBUBILIA	The state of the s
	RIEL PORTAVENOCLISIS	ORINAL PARA VARONES	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA	MESA ALTA 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMBA	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO	MESA DE 180 CM CON QUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO	MESA PUENTE CON CREMALLERA	MESA 150 CM PARA ATENCION DE RECIEN NACIDOS	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO **	MESA ALTA DE 150 CM GON FREGADERO IZQUIERDO	MESA ALTA DE 180 OM CON FREGADERO CENTRAL Y	MESA ALTA DE 180 GM DOBLE FREGADERO CENTRAL:Y	WESAT GXA XCHICKA IACIUN	MEGA CADAO ANESTESIOLOGO	MESA CADDO MITOTESCO CADO		I AVARO BARA CIBILIANO	LAMPARA DE PIE RODARI E	LITERAS METALICAS	CUBETA DE 12 LITROS DE AGERO INOXIDABLE "	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL *	CARRO PARA ROPA SUCIA	CARRO PARA ROPA LIMPIA	CARRO PARA MEDICAMENTOS	BURO	BASCULA PESA BEBE	BANQUETA DE ALTURA	BANDEJA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	ARCHIVERO PARA RADIOGRAFIAS		San
671	200	70F	<b>3</b> (	2) 2	, ,	a v	25	တ	d	S. D.T.	. 4	5 63	12	10	31	1	28	22	3	201	Δ	159	u	46	449	o)	41	O	<b>G</b> I	80	6	evalinse	
\$		2			2	Λ.	S	<b>S</b>	s	S	\$	S	\$	Ş	Ş	\$	\$	v	>	,	A 4	n 1	n (	A (	n 1	<b>Λ</b> ₹	Λ,	\$	2	n (	٨	N SIE PPCANIE	
396.00 \$	\$ 00.887	4,355.00 \$	11,376,00 \$	4,574,00			2.376.00 \$	120	6.399.00	RHANGES	Chicago III	ones de	6,354.00 \$	4,968.00 \$	17,694.00 \$	12,879.00 \$	684.00   \$	3,969.00 \$	414.00 \$	in princip	esquere	5 00 5kg	3 924 00 6	Contraction in					954 00 \$	5 00 096	AAN	PRECE TO UNITARIO INTER AN DE NAMAN	
288,684.00	114,336,00	8,712.00	34,128.00	15,948.00	1,854.00	35,400,00	25,600.00	20,000,000	82.127 nn	67 748 OO	31,896.00	536.382.00	76.248.00	49,680.00	548,514.00	12,879.00	19,152.00	87,318.00	132,894.00	1,836.00	00.916/601	7,848.00	7,848.00	20,132,00	00.0267	7,000 m	45 284 00	7,7,000 00,000	00.0077.7	00.491/C#	15 4 4 7 00	Wist State	

nrocess@msn com	
01 55 56 72 22 09	EO E GOLDONICA
PCE941219PI1	Ara A and
PRESIDENTES 19 COL. PORTALES DELG BENITO JUAREZ	
C.V.	SIGO
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE	
FECHA: 22 DE MAYO DE 2015	CIOZ-DIM-OPUM-OFORMA-
	A COCKED AND COME

DIVISION DE CONTRATOS

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ALFREDO JORGE ARCE RIVERA NOMBRE Y FIRMA

## ATENTAMENTE

IMPORTE TOTAL CON LETRA CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MM. EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y TAMBIÉN QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

1976   1976	3,550,495.00 568,079.20 4,118,574.20	SUBTOTAL \$ IVA \$ TOTAL \$						
16793         513.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 376         \$ 2,574.00         \$ 376 <td>14,580.00</td> <td>1,458.00 \$</td> <td>10   \$</td> <td>L</td> <td>ŀ</td> <td></td> <td></td> <td>Section Section</td>	14,580.00	1,458.00 \$	10   \$	L	ŀ			Section Section
16703         513.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 3,50	9,936,00	4,968.00 \$	2 \$		1	515 957 0109 01	16826	113
16703         513,810,0051,0101         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574,00         \$ 5           16792         513,950,0028,01.01         MEXICO         VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS         376         \$ 65.00         \$ 5           18795         515,247,0059,01.01         MEXICO         CARRO CAJONERO         31         \$ 2,178,00         \$ 5           19761         515,451,0050,01.01         MEXICO         CARRO CAJONERO         31         \$ 2,178,00         \$ 4,356,00	4,959.00	4,959.00 \$	, -			515.630.0054.01.	16821	109
16703         513.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 3,500	7,500.00	200.00	4			515.619.1040.01.	16856	106
1973         513.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 376         \$ 3,500 </td <td>00.000</td> <td>3 654 00 \$</td> <td>2 5</td> <td></td> <td></td> <td>10.8890.810.616</td> <td>84001</td> <td>100</td>	00.000	3 654 00 \$	2 5			10.8890.810.616	84001	100
1973         513.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 376         \$ 3,500         \$ 3,500         \$ 3,500         \$ 3,500         \$ 3,500         \$ 3,500         \$ 3,500         \$ 3,500         \$ 3,500         \$ 3,560.00	64,116.00	2,466,00 \$	26 \$		T	TATE OAD 0000 04	16910	103
16763         313.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 16792           16792         513.950.0028.01.01         MEXICO         VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS         376         \$ 65.00	36,873.00	2,169.00 \$	\$ 71	MECA DAIA DE 100 ON OCCUPANTO	+	515 619 0828 02	19157	100
16792 513.950.0028.01.01 MEXICO SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES 94 \$ 2,574.00 \$ 16792 513.950.0028.01.01 MEXICO VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS 376 \$ 65.00 \$ 16795 515.247.0059.01.01 MEXICO CAJONERO 31 \$ 2,178.00 \$ 155.619.0050.01.01 MEXICO CAJONERO 31 \$ 2,178.00 \$ 16800 515.619.0059.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL 11 \$ 3,969.00 \$ 19145 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA BAJA CON VERTEDERO 2 \$ 4,554.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA BAJA CON VERTEDERO 2 \$ 4,554.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL 24 \$ 4,158.00 \$ 19149 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON COJONERA CENTRAL 24 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.619.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.019.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.019.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.019.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.019.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.019.0737.01.01 MEXICO MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTO 2 \$ 4,158.00 \$ 16810 515.019.019.01 \$ 16810 515.019.019.01 \$ 16810 515.019.019.	18,522.00	¢ 00.050'7		MESA BAIA DE 190 CM CON CUBIERTA	1	515.619.0802.02.	19155	88
16793         313.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 376         \$ 3,500 <th< td=""><td>20,20,100</td><td>200000</td><td>7</td><td></td><td>Minuthing</td><td>515.619.0760.02</td><td>GPLR.</td><td>446</td></th<>	20,20,100	200000	7		Minuthing	515.619.0760.02	GPLR.	446
16783         513.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 16792         \$ 13.890.0028.01.01         MEXICO         VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS         376         \$ 65.00	00 707 00	4.158.00	24 5			0.0.0.0.0.0.0.0.0.		No.
16783         513.810.0051.01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 515.247.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 2,178.00         \$ 2,178.00         \$ 2,178.00         \$ 2,178.00         \$ 2,178.00         \$ 2,178.00         \$ 3,969.00<	9,108.00	4,554.00 \$	2 \$		+	515 619 0737 01	16810	91
16792         513.890.0028,01.01         MEXICO         SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES         94         \$ 2,574.00         \$ 2,574.00         \$ 513.950.0028,01.01         MEXICO         VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS         376         \$ 65.00         \$ 65.00         \$ 515.247.0059.01.01         MEXICO         CARRO CAJONERO         31         \$ 2,178.00         \$ 2,178.00         \$ 19761         515.451.0050.01.01         MEXICO         GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO         2         \$ 4,356.00         \$ 3         \$ 3,560.00         \$ 3         \$ 3,560.00         \$ 3,560.00         \$ 3,560.00         \$ 3,560.00         \$ 3,560.00         \$ 3,560.00         \$ 3,560.00         \$ 3,560.00         \$ 3,600.00	43,659.00	\$ 00.806's	comments and a second			515,619,0653,02.	19145	90
16792 513.950.0028,01.01 MEXICO SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES 94 \$ 2,574.00 \$ 16792 513.950.0028,01.01 MEXICO VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS 376 \$ 65.00 \$ 16795 515.247.0059.01.01 MEXICO CARRO CAJONERO 31 \$ 2,178.00 \$ 19761 515.451.0050.01.01 MEXICO GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO 2 \$ 4.355.00 \$	0,712,00	300000	74		10-	515.619.0059.01	16800	88
16792 513.950.0028.01.01 MEXICO SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES 94 \$ 2,574.00 \$ 16792 513.950.0028.01.01 MEXICO VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS 376 \$ 65.00 \$ 16795 515.247.0059.01.01 MEXICO CARRO CAJONERO 31 \$ 2,178.00 \$	0 717 0	4 355 OO 6	2		errine.	10.000.01.000.01	10101	
16792 513.950.0028.01.01 MEXICO SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES 94 \$ 2,574.00 \$ 16792 513.950.0028.01.01 MEXICO VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS 376 \$ 65.00 \$	67,518.00	2,178.00 \$	31 \$		+	RAE ARA ORRO DA	10761	85
16792 513.810.0051.01.01 MEXICO SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES 94 \$ 2,574.00 \$	24,440.00	65,00 \$	3/0 \$	1	1	515.247.0059.01	16795	83
10/00 513.810.0051.01.01 MEXICO SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES 94 1 7.574.01.6	241,956,00	¢ 00.47.00	A CONTRACTOR OF THE PERSON OF			513.950.0028.01	16792	81
		5 CO 07 5	94   5			513.810.0051.01	10/00	

DIVISION DE CONTRATOS





TEGO GO DE ADMINISTRACIÓN TIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACION TOE ADOMINION DE DIEMES : LARRENACIONALE SERVICIOS

CEORDINACION TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIEMES DE NACESION Y ACTUANS

DR/ISIÓN DE EGLIPÓ Y MOBILLARIO MÉDICO

2015. "Año del Generalisimo José María Moralos y Payón"



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LIGITACIÓN PUBLICA NACIONAL, MÚNIERO LA 01967/R040-A10-2016, EN SU INODALIDAD ELECTRÓNICA: TARLOLA ABGUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDIGO: TOE LABORATORIO: GOBRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO: ASOCIADO DE 1008/2 2015, DARA LAS UNIDADES MEDICAS: HOSPITAL CENERAL DE 2014 105 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y ROCENTAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LA DE ALVAREZ, COLIMA Y ROCENTAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEON, GLAMASJATO.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2005. SE RELIMIERON EN LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, UBICADA EN LA CALLE DE DUBANSO NO. 281. PISO ONCE. CUEDA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. SELECTRO, D.F., LOS SERABORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR Y CABO. MOTIFICACIÓN DE PALO DE LA LICTRACIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LA-019GYRO40-N10-2015, EN SU MODALES DE ECTRÓNICA. PARA LA ADIGNIFICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CORRESPONDIENTE DE LA CIBITA MEDITO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE AGAS DE NOTIFICACION DE FALLO SELMEVA A GABODIE ACCIERDO A LOS SIGUIENTES

### New Complete States

PRIMERO.- EL INSTITUTO DE MICA CEDE SEGURO SOCIAL. CON PUNDAMENTO EN EL ARTICUTO ASA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEDICANIOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN I 26 BIS FRACCION II 27 28 FRACCIÓN I, 28, 30, 32, 33, 33 BISAM, 35/36, 36 BIS FRACCIÓN II 240 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DOS ARTÍCULOS MEDICANDAMIENTOS Y PRESTAGION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEMCANO DEL SEGURO, SOCIAL Y DEMAS CISTOSICIONES APLICABLES EN LA IMATERIA MEDIANTE CONVOCATORIA INMERIO LA OTOSTRO DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEMCANO DEL SEGURO, SOCIAL Y DEMAS CISTOSICIONES APLICABLES EN LA IMATERIA MEDIANTE CONVOCATORIA INMERIO LA OTOSTRO DE CONVOCATORIA INCIDENCIA PUBLICADA EN EL SISTEMA O SIMPRANEIZADO, ASÍ COMO EL RESUMEN DE CONVOCATORIA. DE LA OTOSTRO DE CONVOCATORIA DE LA COMPRANEIZADO DE CONVOCATORIA. DE LA OTOSTRO DE CONVOCATORIA DE LA COMPRANEIZADO DE CONVOCATORIA. DE LA COMPRANEIZADO DE CONVOCATORIA DE LA COMPRANEIZADO DE CONVOCATORIA. DEL CONTOCIA DE LA COMPRANEIZADO DE CONVOCATORIA. DE LA COMPRANEIZADO DE CONVOCATORIA. DE LA COMPRANEIZADO DE CONVOCATORIA. DE LA COMPRANEIXADO DE CONVOCATORIA. DE CONVOCATORIA. DE LA COMPRANEIXADO DE CONVOCATORIA. DE LA COMPRANEIXADO DE CONVOCATORIA. DE LA COMPRANEIXADO DE CONVOCATORIA. DEL CONVOCATORIA. DE CONVOCATORIA.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDADA DA DISPUESTO EN LOS NUMERADES SA SIDE LA CONVOCATIONA QUE RISE EL PROCEDIMIENTA, E DÍA 12 DE MAYO DE DOS MIL CUINGE SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIONES CONCLUYENDO EL MISMO DÍA, INFOLMANDOSE SE LE VARIA A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANE SA CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANE SA CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANE SA CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANE SA CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANE SA CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANE SA CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANE SA CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANE SA CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANES.

TERCERO.- DE CONTOR MAD CONTRON LOS PARA LA SENSION UMERAL & DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO.
EL DÍA 22 DE MAYO DEL AGRIMAN DE SENSIONES INFORMÁNDOSE CLE
EL ACTO DE NOTIFICADO DE TALLO, SE LEBITADO A GABO DE MANERA EL ECTRONICA A TRAVES DE COMPRANET S.O. EL DÍA
DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MÁ GUINOS EL PUNIO DE LAS PIECIOCHO FIGRAS.

### DESCRIPTION OF ELLIPSE

PRIMERO.- CON BASE EN LO DISE ESTOT EN ELETTREMERALEZ DE LA CONVOCATORIA QUE FICIE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INCIGADA PARA EL AVIGIO DEL PRESENTE ACTO LA NITRA, PATRICIA BELMONT ZAPATA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y ACCIVOS, QUIEN PRESENTE ESTE EXENTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL SE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESENTE ESTE EXENTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL SE FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS SE Y 30 BIS FRACCIÓN 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 22 Y 26.5.1 DE LAS





COOFFILM CLE L'ERENIEN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVES

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

2015, "Año del Generalisimo José María Moretes y Pavón"



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PUBLICA MACIONAL MINIERO LAGRICIA 2015, EN SU MODALIDAD ELECTRÓTICA. PARA LA ARQUISTROM DE MORBIARIO MEDICO: Y DE LABORATORIO, GORRES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA: 2015, PAPA (LAS JANDADES MÉDIGAS: (LOSPITA), GENERAL DE 2011A 100 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y KOSPITAL CENTERAL RECIONAL 250 ZAMAS EN LEGIR, COMPALIVATO.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARBENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA GOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA MEDIANTE OFICIO NO.09 53 84 61/13A1/IEDPS/000014, DE FECHA 17 DE REMO DEL PRESENTE, EMITIÓ LA EVALUACIÓN TECNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR SU PARTE, ÉN DIVISIÓN DE EGUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EN SU CALIDAD DE AREA CONVOCANTE. PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA DOBLIZAMITACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, AMBOS RESULTADOS SE ADJUNTAN AL FINALESE A PRESENTE AGRA EN EL ANEXO NUMERO 1

TERCERO.- DE CONFORMIDAD COM EL ABOUT DE LA FRAGUA DE LA FRAGUA DE ADOLUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y BERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE COMUNIDA A LAS EMPRESAS PARTISIPANTES EN LA JAMESO MUMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE SUS DE OF ESICIONES,-

CUARTO.- DE CONFORMIDA DECIN EL ARTÍCHICO SUSEPTIMO PARRAFO, DE LA DESIDE ABQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3, DE LA PRESENTE LICITACIÓN. Car Wat 14 3

UNIDOS MEXICAMOS EN LOS APTICLES 25, 36 36 BIS ERAGCIONAL 37 Y 38 DE LA CONSTITUCION PETIC. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICAMOS EN LOS APTICLES 25, 36 36 BIS ERAGCIONAL 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DELS CTOR PRECIO Y LIB ADALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CUL CUBIELEN CUNICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CUL CUBIELEN CUNICAS DE LAS GARANTIZAR LAS MEJORES COMPOSICIONES DE CUNICAS DE LAS GARANTIZAR LAS MEJORES CONTROLOS DE LAS ESTADOS EN CUNICAS DE LAS CONTROLOS DE CONTROLOS DE LAS CONTROLOS DE PRIMERO.- CONCELINDAMENTO EN LA BIBLIERTO EN EL ARPICULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN EQUITICA DE LOS ESTADOS

- ACTA CONSTITUTIVA VIETISU CASCIVIDA DIFICACIONES A LA IN
- AVISO DE INSCRIPCIONAL ANTE EL MISS. A COMPROBANTE DE 5
- REGISTRO FEDERAL DE OCCUPANT
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTES CA
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FORCE

OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT RESPECTO DE ESTAPLA ESPERTE EN EL CAMPLAMENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDIO EN LA REGLA 2127 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D. DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN SU CASO.

OPINIÓN EMITIDA POR EL IMAS. RESPECTO DE ESTABIAL CORRENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, (EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-0 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR.Y AL ACUERDO ACUERDODO SA1.HCT.250315/62.P.D.J., PUBLICADOS E EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO, Y 03 DE ABRIL DEL 2015, RESPECTIVAMENTE)







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
NO ADDE ADMINISTRACIÓN
COCEDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



2015. "Afio del Generalisimo José María Moreles y Pavón"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, MACIONAL NÚMERO LA CISCARIO MO-2015, EN SU MODALIDAD ELECTRÓNICA, PARA LA ASQUISICIÓN DE MOBILIA DE MEDICO. DE LABORATORIO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OFEIA 2015, PARA LAS MUNDO DE MEDICO. DE LABORATORIO, CORRESPONDIENTE CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLINA Y MOSPITAL GENERAL REGIONAL 200 CARDAS EN LESON, GUARA JUATO.

TERCERO.- SE LE INFORMA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 201, 10°. PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUNTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F. EN DÍAS RABILES CON UN HORARIO DE 0:30 A 15:30 HORAS.

### ENDER OF E

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPOSADA EN EL ARTICULO 37 BISIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE IL SOUPLA SIMPLE DEL ACTA EN EL MURA DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL PISO ONCE DEL INMUEBLE, ABISADO EN L. CALLE DE DUBANGO SU COLONIA ROMA DE DEL ESACIÓN CUALIFIÉMOC. C.P. 06700, MÉXICO, D.F., GENDO DE LA EXCLUSIMA ESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTENDO DE POR ASUNTO QUE TRATAR SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYENDOSE EL CIERRE DE LA MIR LA A LAS CONTENIAS DEL DIA DE INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y LA CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y ERECTO LEGALES PROSEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SELÁ PUBLICADA EN COMPRANETSO

### POR EL IMSS:

PERIL MASS		
ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO	in the second section of the section of the second section of the section of
Sales Allendand	FIRMA	ANTESIDADA
REPRESENTANTE DE L'ENVISION DE L'A	PATTERN TO THE STATE OF THE PARTY OF THE PAR	The state of the s
REPRESENTATE DE LE VISICALDE EQUIPO Y MARIE RIO MED CONSE		
CONTRATANTE		
	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	
REPRESENTANTE DE LA COORDINATION DE LA		
INFRAESTRUCTURA MINIOBILIARIA (ARE		
RECURETE)	NG MIGUEL ANGEL ACEVES RAMIREA	
	A COLOR OF THE PARTY OF THE PAR	formania and a second a second and a second
REPRESENTANTE DELLO INTERNO		
DE CONTROL EN EST	No deposit of the control of the con	
		·
PEDDECENTANTE DE LA COCCEDIO		
REPRESENTANTE DE LA COORDINA NUBELIE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO STATE OF THE PROPERTY OF TH	
LEGIOLACION I CONSCLIA		
D'A MAI DES DAS TREE OF THE A PROPERTY OF THE ANALYSIS OF THE		
REPRESENTANTE DEL CONSEJO	NO SE PRESENTÓ	
COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	The same of the sa	DATAC
	THE WILLIAM TO THE COUNTY OF T	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLEI DE LALICITACIÓN PORTUDA CONTINUENCIA DISCONAL INDIFERE LA DISCONACIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CONTESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIDAMIENTO ASOCIADO, A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVEREZ, COLUDA Y HOSPITAL SESENDE 255 CAMAS EN FESTE ANTA DE ÁLVEREZ, COLUDA Y HOSPITAL SESENDE 255 CAMAS EN FESTE ANTA DE ÁLVEREZ, COLUDA Y HOSPITAL SESENDE 255 CAMAS EN FESTE ANTA DE ALVERTA DE CAMAS EN VILLA DE ÁLVEREZ, COLUDA Y HOSPITAL SESENDE 255 CAMAS EN FESTE ANTA DE ÁLVEREZ.

Página 2

*k [ t* 

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

2015, "Año del Generalisimo José Menia Morelos y Pavón".

# LA-019GYR040-N10-2015

# AMEXO No. 4 DETALLE

																							-6	Andrew Street	mi.	1						7.
A CONTRACTOR AND		A THE STATE OF THE PARTY OF THE		Daniel Control of the						and the second s										Contract of the Party of the Pa		The state of the s	Charles of the Control of the Contro	destinished a factor of the fa		X		- American		The state of the s		
	es.il	With the transfer to the second		Podrada Adelius (Podrada Podrada Podra	**CHAFTE AND THE STREET AND THE STREET STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET,		es manufacture de marie de maria estamateria de maria de		Projection of the Control of the Con		. William does blood manual annual an		The contribution of the debugs of the contribution of the contribu	Personal property of the second secon		Section of the Assessment of the Section of the Sec		entresischteidelbebeisentpressundbelleertp	il pay to debuile and a second property of a	An annual market from the property of the second	The second secon	Printed and August St. of School of St. of S	Character and a glade and company for the party of the base of the company of the	Property and the second			A DECV.	LOECV		hand a sea for the ball of the	O, B.A. DE C.V.	O, S.A. DE C.V.
	Engress			4.00 mm	ACUL	100円に	NO ME	SACE	SA DECV	1267	8.8.4.0ECV	ECV.	NECV.	展でか	ECV.	R C.V.	EC.V.	HOV.	EC. ().	EC1/.	医皮沙	EON.	H C.V.	EQV.			17649200 COMBROALIZADORA BL RELOJ, S.A. DE C.V	CONTRICIALIZACIORA EL RILLOJ, S.A. DE C.V.	2 4		CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V	JONETONATIVO REGOTURA DE MEMBO, S.A. DE G.V
		ALC CHES AND			A 60 10 E	TORIARE RA THECV	TOGIASE SA OF CV	TOBLASS S.A.	ec ec	TOCKASS S.A.	TOTAL SES SALT	Autoriass SA DECA	MOBINES SA DECIV	1061A88 8.A.T	1001488 8.4.1	1001288 8.4	MOTOGIASS SALDEDIV	TOBLASS SALDE CV	(00) ass 8 a 100 0.10	TOBIASS S.9.10F.C.1	OTOBILASS SIA DECA	100	TOBIASSIST DE CO	AUTOGLASS SA, DE CA			MERCHALIZADOF	MECALIZADOR			PORATIVO EDI	WEDPANTING BOO
	Importe Total en M.N					A PROPERTY.	THE THE PARTY OF T	UE 100.089.0			168,049,000,310	We 105/201/20	28,522,00 540	8	0.56.680,000,00	8	9	8.276.00 AU	59/184/00/26	9,708,001,AU		10,088,017,010	1	7.4E.00 (3)	30050 P		176,472,001 GO	170,100,000,000	10 24		4,761.90  CD	1,006.68 0.00
	10000000		200	Season Volument		1000	8.00	8,410	1000	95,007	400	900	400	7,479,00	3008	100	100	Piolo I		400	300	900	8,000	8.00			02					300.01
	Precio Unierio en 18 M. Silva	8		diadentopope	\$ 257	Americanical de la constitución		917	8.6.2.8		à	3 7.45	197			ment of the second	8 2,84R.00	1.8 \$1276,01	and the same of th	92.5	\$ 3,546,00		8 4,6839	8 3,7800			\$ 2,052.00	(U.O.48) 8			\$ 2,980,05	
	Cantitiad	100	28	65	38	25	41	2	Section and property of the second	district.	8			9	388	9	89		200	2	2	40	,c	8				S			7	>
				2000		The second secon	ITO DE HIELO	101	MARIA		Constitution of the Consti	RALDOY	PALIZOY	MALDO Y		TRACE	ERT OF	ERTADE	加原加 证	ERTADE	- OCTA-	MERG	OCT N	LDE MORRO								MANENTAL T
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Dascripción	Sering Page	LONGIE)	DAMES THE PARTY OF C	SCHOOLS	ZANTENSA	MORRO, DIRECK	CON CUBIERTY	ADERO Y BANC		4	SPON CON RES	SAVALON DE TRO CANGON PERSPAND	MONITORING STATES		ODIO METER PATERS	all on Moon edge	ALCON COR COR	A MODELL COOK IS	IN ONL GEN OUB	SEN CONTRES	III ON CONTOUR	TON COMBE				STADIMETRO	DAL			METALICA	THE PARA INSTR
en de Son en en de en		. Sering 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	TIVAM GRANSEEL SANGLE	ESTANTE BINE	ANAGORLANKROVCHINGDOS	ANIPARA DE COZAMERAS	MESA GONFERGOADERO, DEPOSITOD	WESTATE STORM SON OUBJESTA DE	MESA SIGN FREGADERO Y BAND MAR	LISS AND ON	NESA MAYO	MESA ALTA DE 160 ON CON RESPAILO		NESA ALTIMBE FOR ONL GONNESPEATO	MESS PURNIES	CARRODISTRIBUCIONUE MUESTR	MESKA TO DESIBILIDADO DA CUSTER	MESA ACTA DE 2 ALCANGON CUBIER	INTERACTION DESIGNATIONS CONTRIBUTE	PASATORETO TOTAL (MESATROADE 400 AM CONTOUTERTA	STRETBURBE OLICITA INESAALTANDE 160 EM CON RESPACIO	MESA SUFACE 201 CALCON CALCINER	MESA ALTA DE 280 ON CONTRESPALD	MESA BANA VETANZON COD ELAMADE			BASCILLA CON ESTADIMETRO	TABONGRA DE PEDA				CHARCLA CONTAPA PARA MISTRUMEN
Assessment of the contract of	S.A.			1			1	513,621.0[60,01.01	and the same	-	उरण्यस	NOT THE	10,-17	months.		ge better.	6/6/6/9/07/7/8/02/0/1			Toga Month to a fi		1		015519718H02.0		T		513.546.0552.01.01		Ť		orazeronimanon
A Comment of the Comm	-pREI	-	er agent	1000 513.35	16696 513,46	16700   543,55	10712   513,62	257772	16721 513,612		2002		h - 3h	. 1	]				19166					1000		-	0000	000		Ì	Ш	1000 F 1000
The state of the s	Parijos -		-	23		273			S								1	8		7		1	Ī			1		2			T	
	1 11 1																-120-	, ,					. 6	E today	1 000	45	45		-11			A TO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

CCORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

2015, "Año del Censralismo José Maria Morelos y Pavón".



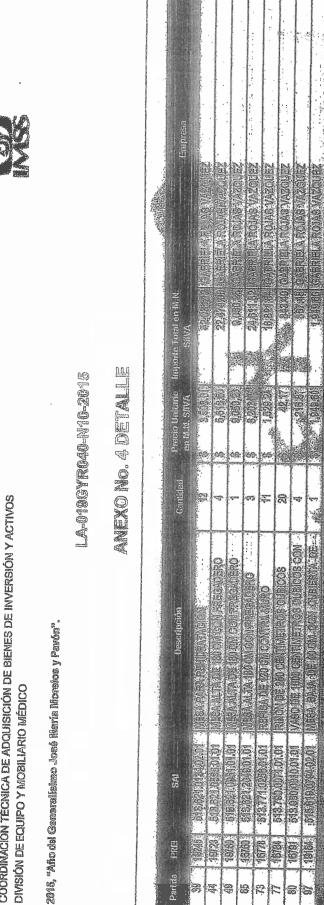
# LA-019GYR040-N10-2015

# ANEXO No. 4 DETALLE

	i anno di mandana	all manufactures de la constitució de constitución de la constitución de la constitución de la constitución de		
Empresa pre-politikledi Sriel Deleki. Wojewiekledi Srielogik.	LOPRORATIVO EGOTIFICA DE MEMORO, S.A. DE G.V. TOPRORATIVO EGOTIFICA DE MEMORO, S.A. DE G.V. SORRORATIVO EGOTIFICA DE MEMORO, S.A. DE C.V.	GORPORATIVO ECOTERA OE MEXICO, SA, DE CV. GORPORATIVO ECOTERA OE MEXICO, SA, DE CV. GORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, SA, DE CV.	ATINO ECOTERA (DEMINENCE SA DECY. ATINO ECOTERA DE MEXICO SA DE CV. ATINO ECOTERA (DE MEXICO SA DECY. SONCEPTOR CONTERO PARES SA DECY. SONCEPTOR CONTERO PARES SA DE CY.	BERECAURPIAS DE JANUERA CHURA MEDICA, SANDE CO.  BERPECAURINS DE MANUERA CHURA MEDICA, SANDE CO.  BERPECIALI ETAS DE MANUERA COLLI RAMEDICA, SANDE CO.  BERRELA ROMBENA ROME VAZGUEZ.  GABRIELA ROMS VAZGUEZ.  GABRIELA ROMS VAZGUEZ.
Control Control	CARLO CONTRACTOR OF THE PARTY O		7-28/8/4/ GORRODANINO ECONERA DE MENDE SAL DE CA RORRO (O GORRODATINO ECONERA DE MENDO. SAL DE CA 19-38/10 (GORRODATINO ECONERA DE MENDO. SAL DE CA 19-30/10 (SENTADIO ESTADO (GORRODA	169,680,40 ESPECIALISTASTORALISTASTO
Tresta Unitario Impone Tonon SIIVA SIA	\$ 2,001,90 4 10,10 \$ 10,5550 10 100 \$ 6,000,00 10 78,00	2.42.88		\$ 2,125,00 188 \$ 2,890,00 307, \$ 3,00,50 94 \$ 300,50 76 \$ 405,86 200 \$ 5,18,07 8
Cathload	1000 64 1702 1 307 13	20 CM 2 2 CM		20 A 64 B 84 B
Descripcion	LIVVARDIRANTZIBYZOJEKNO DIBB NIBBARITA DIPRIMONODI PERME NIBBARITA DE PROMINOSI PERPARE	MESA ALTA SE SO COLOCOPEROSO MESA PARA ER HORAGONI PEDATRI ORINA PERVEDAR PIREGISLE CON SULA INERVEDAR PIREGISLE CON DARRO CALONIERO	PARKER DE LA	BUNDO  OVERO PARA VERRADONES  OVERO PARA VERBICANENTOS  NESA VICTA DE 100 CAN CON RESPAL  PONTAVENCONISIS RODABLE  PONTAVENCONISIS RODABLE  CONCODO PARA VININOSE  CONCODO PARA VININOSES
	18722 513,580,0455,02.01 19722 513,627,0505,04.07 19726 513,627,0817,0707			518.140.1089.01.00 518.191.0867.08.01 518.621.0808.01.01 518.690.0068.01.01 518.420.006.01.01 618.245.0068.01.01
<u>e</u>	# P 8	887788		

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



PRE

18760 16778

19723

Property. C. 8 2

	[ccc		September 1	क्ष्यक्ष	THE STATE OF	2000	=747	STATE OF	georges) (a	TO CAN	Winds.			PRO	erten e	muno		
	١.		ł	-1		ĵ.		t	I		10	<b>.</b>		Ī		I		1 2
	1		ŀ	1		1		I	Ŧ	5	楹	<b>*</b>		Ě		Ĭ.		
1	ł		ŀ	-1		ŀ		ì	1	1	櫻	<b>#</b>		1		1		
	ŧ		.1	1		ı		Ì	ı		攈	<b>34</b>		L		ľ		
. 12	1		1	ł		4		ŀ	1					L		ŀ	1	
, '	1		1	F		1		ł	ŧ	į,						1	,	
	1		1			Н		ŀ	Į.	3				ŧ		1		
	F		Į	ł		Ł			- (	- 2				ŧ.		1		
	1		ŧ	-1		ŧ	- 1	l	ŧ	3		<b>X</b>		Į.	- 1	ţ		
	1		ŧ	ŀ		Ĭ	-	ŧ	ij.					Î		ŀ		188
1;	1		Į.	£		ł		1	Į.		100	<b>III</b>	- 1	Į.		Į.		腦
	1		ł	ł		1	-	ĺ	- 5	3		群.		į	,	Į.	. `	艦
•	ł		į	ł		t		Į.	F	. 1			- 1	Ĭ		F		188
Ť	ŀ		ŧ	1		Į.	- 1	l	1	1		S-	- 1		- 3	Ł		88
÷	ŀ		Ī	1		1		ŀ	- 1	. ]		E.	- 1	l	٠.	L	4	攊
	Ŧ		Į.	1		1		ļ.	I.	1		쬻,	. 1	100		5	34.	
ď	Ē		ŧ	\$		ŧ.	- 1	Į.	- [	- 3			1			1	1	
	1	ŝ.	Į.	1.	3	ŧ,	3 }	-	္ခရီက	2		雝.	. 1	1	÷.	12	4	35.
٠,	10	6		200			₹1	200	1.	73	1		- 1	27		P	16	
							5		. 14			<b>#</b>	. 1	1	Ç		Ç,	
á	趋	1	杨			16				뿄	22		- 1	Ç,	2	(4)	7	
ř	1	4		13			31	.00	110			8	1	p	ă i	0	Ý.	20
		ě,		1.2		.5	5	7		利			-1	0	X.	Œ	5	
	100	4	EC.	16	42	10	3	C.	1	<u> </u>	950	<u> </u>	- 1	8	2	13	۲.	
ď	10	o.	teo	l/c	ú.	10	31	e/e	1	o.	11		- 1			-	10	23
5	JK.	3		1		C	$\mathbf{r}$	C	FΝ		30	2	াৰ	17		3	Y.	50
Ź	TC.	3	153			ΙŒ	2		1.16	3	120	8	: 1	6				
3	15	j	10	15		6	2.		1.14	3			1	277			Ž,	
ē	18	2.		<b>5</b>	- Ą	E	1	AULT		X.	$x_{i}$	34	. 1	200	1			
٠.	屦		52		-		23	3		땕			1		41			
Ġ	E			1	30		-1		1	$\mathbb{F}_{d}$	44.	£ .	: 3	4	- 1		7	
	M		102		2	o		o.	H	2		1	.1	1	ijĴ	19		
1	赳	4		III)		Ü	Mil.	1	1		1	8		Œ		Œ		188
	舔			16	뒒	iii.	\$1	*	13	<b>61</b>	147		1	÷	χij	6	51	100
1	網		100	罪	9	To the	d	Ş.	A SE	rχ			1	ó	ç)	若	ij.	339
1	F		1727	15		97A	N/A	11/16		1	4		4	400	1	(e)	Ø	. "
	16	ø	100	18		E	44						( I	믔	a	5		
P	No.		6	12						3		9	頒	B	ď	1		1
25	Me	g.		12	21	10	×Ι	9	100		(32)	200		Œ.			9	30
1	1	5	10.5		긕	16	54			33		E	- [			a de		0.
3	C	0		100	773			Ç.		-1	$\sim$	£	- [	400	n (	6	揃	聯
		. 4	Sec.	£	-1	rea	4		1			₹.	. 1		1	-	7	
	1		-	ľ	1				i	-	100	į.	1		ľ	•	4	
1	ı	- 1		Ĭ.	- 1		- 8		ł	- 4		į.	-1		ţ		1	
	ł	-1	Ļ	Į.	- 1	-	Ą		1	B	VIII	ž .			- {		ļ	
	ļ.	- ]	Į.,	- 8	- 1		I		ş.	.3		į.	1		ŧ		ĝ	
ď	Į.	- 1		Ł	- 1		-1		10	- 1		8	٠·Į		J	1	3	
ď	-	पर्दी पर्दी	District Control	dici:	en l	FILLS		interior	oliai.		12		: 1	má	4	43.0	4	
1	700				3	1							1		ı.		ö	
9	1				51	37	1	1		431			1	200			ä	
Ĭ,		궬	es.	10	21	$\tilde{r}$		č,	100	5,4		亂	1	25	£		3	
	34.	*	Mena	1	51	20	4		16	3		1	7	ce:	4	27	ч	
- 1	1	1		140	- 1		-1		100	7 1			Ţ		ŀ	ZIN.	1	
												P. C	- 1					
1	ŀ	- 8	ř	ŀ	- 1		ŀ		1	- 88	223	æ:			ş			7.4
-	ŀ	-		P.	į	٠.	distant		1	100		4	ŀ		demonst		-	
		dimension			Separate Parker		-			A CHANGE			-		Overton de la constanción		<b>Spinster</b>	
	ca		500		W	60	The second	40					-	59	The Control of the Control	0.5	Shinanban	の語の法
N. C. Colors	- F		50		The second second	ۮ,		60					- Control of	9	Shirt come	19	Africa stransform	
The second second			50		No.	66	The second second	40					The Party of the P	9	and property of	19	Actor Selection Section Sectio	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
The state of the state of	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		50		The second second second	<b>4</b>	the state of the s	40					Santa Santa Santa	***	Company Chillips		distribution of the second of the second	<b>松山田水田</b>
Martin Maria Contract	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		50		Contraction of the Contraction o		The state of the s	40					Shiphanana Maranana	9	Contraction of the Contraction of		department of the second of the	大川 大学 子子子
Contract of the second second	是一种的一种。 1000年,10		50		Contraction of the Contraction o			20	The state of the s				The state of the s		Company of the second			1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100
	TOWN STATE OF		50		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			200	30				The state of the same of the same		Company of the second s			· 一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个
The state of the s	10000000000000000000000000000000000000		50		A	602		370						30	manufalling of the second	26		· 一种 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	STATE OF THE PARTY		50			120		970	3.0		100 mg		the same and the same of the s		Company of the second second second	36		
The second secon	10000000000000000000000000000000000000		50					200	100				Santa and the sand of the sand of the sand		Company of the Comment of the Comment of the	100		THE PARTY OF THE P
	10000000000000000000000000000000000000				ACTUAL DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE PERS			0000	C.		Section 1999		the state of the s		convenience of the state of the	76		1000年1000年100日
Contraction of the Contraction o	S. P. S.	7			The second secon	500		270	G		The second second		and the same of the same of the same	Service Control of the Control of th	compensation of the state of th	- 100		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
The state of the s	The state of the s		ANLES SANT					37.0			A STATE OF THE STA		the same of the sa	Section 200	courses of the first of the second of the second of the second			
The state of the s	10000000000000000000000000000000000000		IDABLE SELECT		The second secon			376			The second secon		المنزوا والمستورة والمناورة والمستورة والمستور		como con profitation and a second position of the profitation of the second			· 10.1000年 · 10.000
The state of the s			MOADLE SING					376	Tr. Tr.		William Control of the Control of th		The state of the s	2	conversagifically was a second of the second	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		· 有工场以下 (1)
Constitution of the Consti	C 1437-166		NOMDABLE SING		The state of the s			376	Se S				Charles of the same of the sam		composes of the figure of the second of the			大百十年的 中文学 (Barton ) · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Total Street Str	(CO - 1981) CE - 1981		MOMBABLE	The state of the s				376					Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		· 有一种的一种 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
The state of the s	(a) (5)		MOMBABLE	The state of the s				376					Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
Control of the Contro	180 GO - 1 180 GO		MOMBABLE	The state of the s				376	A STATE OF THE STA				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	TIRE CO		MOMBABLE	The state of the s				376 ST	4000000000000000000000000000000000000				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	1875年1860		MOMBABLE	The state of the s				276 STATE OF THE S	C. Gride Barth Colt.				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s				276 CENTROPIES 276	ON GRIPHER TO SEE				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	STATE OF THE STATE		MOMBABLE	The state of the s				376 STEER CONTROL 376	CON CONTRACTOR OF THE PROPERTY				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	Separation Co.		MOMBABLE	The state of the s				STEET CONTROL ST. 37.0	A CON GREEN OF THE PROPERTY OF				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	USS SOURCE CO.		MOMBABLE	The state of the s				376 STEEL ACTUAL CONTROL ST. 876	MONICON GUELERANA (18				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	PARISO CONTROLS CONTROL CO		MOMBABLE	The state of the s				STORY CONTROL STORY STORY	SEXONIC ON CHERETAL SEC.				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	ANNA TORSE SOUTH TO S		MOMBABLE	The state of the s				STEER TO SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SE	PAGO CON CURTIFICATION OF THE CONTRACT OF T				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s				SCHOOL STOR COUNTY STORY	DE 30 COLOGN CLEMENTA OF				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	24 24 RE 189 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		MOMBABLE	The state of the s				Section of the contract of the	TA DE BOOM CON GUETTAN OF				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	THE PARTY UND COMPUTED CO		MOMBABLE	The state of the s				THE SECTION OF THE PROPERTY OF	Lita DE AGGMICION GUELLEPINA SE				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	HERA SANGASIS SELECTED SO		MOMBABLE	The state of the s					SALTA DESIGNACION GURIERATA SE				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
	PRINTER PARA LIBO DEL PARE DO COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE		MOMBABLE	The state of the s					SECTION OF SECTION CONTRIBUTIONS				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s		TO TOKE BUILDING BUIL			ESPACIA DE SOCON CONTRACTO DE C				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s					A THE SECOND CONTRACTOR OF THE SECOND				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s					AND THE SEASON OF STREET AND STRE				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s					The MESSALTA DESIGNOR CON CARRENTS OF				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s		TO THE PLANT OF STREET STREET STREET	We've the wall the		DESCRIPTION OF STREET OF STREET OF STREET OF STREET				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s		MARIN MARKED SIGNATURE SIG	W. W. W. Charles St. Control of the		PUDIES MESA ALTA DESIGNO CON CHERENO PARTE DE SE				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s		HALLOW TOOK AVENUEL SIGN	CADA WASALLAN SILVERIAL SAN	OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	SABROLES IN ESBABLITA DE SUSONIC ON CURRESTANCE.				Same of the same o	The second secon	Bearing and Blanch hand Different property of the	The second second		
			MOMBABLE	The state of the s		KARIATA MATAWANIAN SILAMATAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	DE MONTH OF STREET	MONEY SECURE SEASON THE SEASON OF THE SEASON	48-ablories MESBANITA DE BOXONICON GURBRESON OFF.				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	AUSTON OF CHRISTIAN SARATED OUR LEGICO		MOMBABLE	The state of the s		UNDERTAIN THE TORNAVENCE SIZE	Apply all Many are some tensor and a some tensor	Section 1975	0/48/00 FOR THE SALTA DE SOCOM CON CARTER IN THE SALTA DE SOCOM CONTRACT DE SO				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	2.3.0.5.1.0.1.0.1 (2.1.1.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1.0.0.1.0.1.0.1.		MOMBABLE	The state of the s		EUGSPUTANI KARI-POKAJANIKU BIBIS KARI	in depot to the live was the requirement.	Section 1 Section and Section of the Conference of the Section 1 S	SOZEBEDDIES MESE ALTA DE SOCIA CON CORRESPONDATION SE				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	WASHINGTON CHANGE OF THE STANDARD OF THE STAND		MOMBABLE	The state of the s		CONTRACTOR CONTRACTOR OF THE C	OKEANDER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER O	9/C	at 0.00 / Bab to the Savat Table and On Contribution of				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	C SULLAUSI OF STATE MANAGEMENT OF STATE		MOMBABLE	The state of the s		ov service in the Pokylevice is a service of the service service	OSERVADO MAN IVA CARLO SE TEMBERE	9/2 Value of the control of the cont	Selector deservations of the deservation of the performance of the second selection of the selection of the selection of the selection of the second selection of the selection of th				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	216 XHAUST 01:01		MOMBABLE	The state of the s		THE COURSE WAS TO THE TOTAL STORY OF THE STO	STORE AND THE WAR WITH THE THE PROPERTY OF THE	9/2 Value and the same and the	15/5/19/07/48/90 DIRECTIVE SEASON OF STREET AND STREET				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	STANDARD OF THE STANDARD STAND		MOMBABLE	The state of the s		Wien an under this first right Avenue 1818	S. B. OSEMBDO AND MACONITION SERVICES	9/2 VINESCONDE CONTRACTOR OF THE STATE OF TH	SENSE OF A PARTICLE A MESERVAL TALOGRAPHON CON CITE PROTOCOL				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	SALE ANALISM OF THE BEST OF THE USE OF REPORT OF THE PARTY OF THE PART		MOMBABLE	The state of the s		STORY CHINGS IN THE CONTROL OF THE C	S. B. OKIMBOGAN M. WKOM HE S. WILLIAM SHIPE S.	Section 19 September 19 Septemb	A SOCIOLO PARA PARA MESA ALTA DESIGNA ON CHARACTA SE				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	4 STEAM SUSTINIOUS SCHOOL STATE FARM USD COURTEGISO		MOMBABLE	The state of the s		VIOLOGICUSENTAN TAKE TORIANCOUSE SISTEMATION OF THE PROPERTY O	90 Rib Osfringo ni Marian in Marian	S. C.	The state of the s				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	TOTAL STICK CHANNEL OF UT CHENIC THE SACRA USC COUNTRINGS CO.		MOMBABLE	The state of the s		Management (Alth. Pok. Mychols Sis.	108 Ris Oktanbud ha Na Washara Shi santaras		The stable of Asabal Salines Alter Description Con Chemistra at 1 and 1				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand De Britis har margh and fall had	The second second		
	1998 STATES STATES OF THE STAT		MOMBABLE	The state of the s	(S) 1	STOCK OF THE PORT OF THE PORT OF THE STOCK O	(610) Rib Ossunapa na na Tirkowani w Amisananasa Tirkowani	9/2	SAME TO SECURE A MESTAL TA DESIGN CON CALIFORNIA DE SECURITA DE SE				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand Differing property and the	The second second		(1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
	TODGE SUBJUSTICATION OF COMPILE STATES AND CONTRIBETION OF THE		MOMBABLE	The state of the s	27 STATE OF	TOTAL MAKENIAM THE PORTENDED BIS.	467OF RABORADED BASA WAS AND SELECTION OF THE PROPERTY OF THE	9/2 Vivilla and a superior of the superior of	19/14 The State of				Same of the same o	The state of the s	Bearing and Blanch hand Differing property and the	The second second		
	19984 STANDELOTOT CHILD STANDERS OF BUILDING STANDERS OF STANDERS		MOMBABLE	The state of the s		THE STATE OF THE S	45709 Silvastinaba na Ny Washari Shariffari		TO BE A STANDARD OF THE PROPERTY OF THE PROPER				15888 ASSESSED OF THE PROPERTY	10 Valoria Caronal Architectura (Marie Caronal Carona Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal	AND SOME SERVICE STATE OF THE SERVICE STATE STAT	OZDA SER NOSON STREET VALVE SON FRANCISCO SON SER SER SON SER SER SON SER SER SER SON SER		
			TOOLS TO SANDERSHIP OF THE FIRST PROPERTY AND THE SANDERSHIP AND THE S	MACON STUDENCE OF THE STANDARD PARTY CARLED NO.		A STATE OF S	Separation of the second of th		1904 SESSENDA SESSENT MESANTA DEAGON ON SHEEF TO SESSENT SESSE				15888 ASSESSED OF THE PROPERTY	10 Valoria Caronal Architectura (Marie Caronal Carona Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal	AND SOME SERVICE STATE OF THE SERVICE STATE STAT	OZDA SER NOSON STREET VALVE SON FRANCISCO SON SER SER SON SER SER SON SER SER SER SON SER		
			TOOLS TO SANDERSHIP OF THE FIRST PROPERTY AND THE SANDERSHIP AND THE S	MACON STUDENCE OF THE STANDARD PARTY CARLED NO.		A STATE OF S	Separation of the second of th		92 1974 3155580045605 MESAMITADEROOM. ON CHERE EAR				15888 ASSESSED OF THE PROPERTY	10 Valoria Caronal Architectura (Marie Caronal Carona Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal	AND SOME SERVICE STATE OF THE SERVICE STATE STAT	OZDA SER NOSON STREET VALVE SON FRANCISCO SON SER SER SON SER SER SON SER SER SER SON SER		and the second s
			MOMBABLE	MACON STUDENCE OF THE STANDARD PARTY CARLED NO.		A STATE OF S	Separation of the second of th		92. 1917. 155630 ABBO OF ONESAMITA DESCRIPTION CHEER OF				Same of the same o	10 Valoria Caronal Architectura (Marie Caronal Carona Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal Caronal	AND SOME SERVICE STATE OF THE SERVICE STATE STAT	OZDA SER NOSON STREET VALVE SON FRANCISCO SON SER SER SON SER SER SON SER SER SER SON SER		

	graves	angus	Calladian		MISHIP MISHIP	- Committee	and C		_	L
Participant Opposite Commission C				1. (2. (1. (2. (1. (1. (1. (1. (1. (1. (1. (1. (1. (1	1. Ed. C.V.	7.020	Company of the Compan	At Spiller No. V.		
- Company	S.	0 1	×	0	0.0	N S	0	A Paris	8	
-							11500			
-	0.50	10.6	0/10			6.00	10.40			
-	43.5	7	400	o uc	MAN	45.7	500 41		523.4	
-			(indised)books	decodosana	-		-	Salah dada da d		
Section 1	ecolos					mute	L		VALUE OF 1	
100	188	16.1.91	280.515	ARC AR		942.00	187 77			
Silvergia-su	Police	45	indestransjoner.	A		a a	1		Anna Alla Alla	
The state of the s	60	40	50	le.		s	-ce		in.	
Photograph Colors			ا	adequene e e e e e e e e e e e e e e e e e e	And programming to			professionant and		
	9	# A	689	10.		0	20	A V	2	
1		2			1	ween	È	-	Ç.	
1	Same.	and the same	7 In	2000	- Second	A	Same !	-		
1	8.	/ {			100	200	EOICE	45.115	5000	
Star Starts	ART I		0 M		S. St. S. S. Phys.	A INITIO	RICON			
			EVS	THE STATE OF	K	100 May 1	CONBULTORIONIEDI			
		SS.	01.30		March	STATE AND	S	Printer A		
E		NA SERVICE		BIDA	160	100	PAR	STATES A		
				SA R	PA DA			Self and		
		2				1111	Ž	TIME.		in i
75.50	X.	.0D,091	0.00	0.0	200	73.00	.0.0	nd ng		
A AAB		900%	2,010	1.170	1.000		6,028	Short		
249 MB		913.1	513.882.0105.01.01 BSOALBAILLA DE DOS POR DANGE	513.62	349.65	1	513,61	12 60		
U		7	2	071	- A	-		0		
100	45.74			167	167/7	Y	11677	18779		
1500	-		8	18	86	-	- [			
	Đ.	0	- 1		1		2		-128	RAG













COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

2015, "Año del Generalfaimo José IHaría Horeios y Pavón".



# ANEXO No. 4 DETALLE



	S. Contraction of the Contractio		-						Continue to the last		D.	The state of the s				The same of the sa	-	
	0 THE 0 6	J.M. 2.12 V.	SA DEC	SA DEC	2 2 2	MANNEY CAN DE C.V.	S.A. DEC.	3.A. DE C.	A ARENA	out of the	SALOECI.	Se the Se	2000	SA THE COL	SA DECO	ANDA	2 10	A. DE CA
	COMPANY OF	Sound In Street	SARIAL S	SAFIALS	Continue	A CHANNING THE	SARIAL S	SAPIAL S	A SKIONA	A PLEASURE	SARIALS	A MISING	PANTAL	DAIRINI S	SARIAL S	CABINI D	o Timento	
STATE STATE OF STATES	379	S 4:	Sec.	1000	100		= 1	DEFFE	Service		OBJERSE	A defined				DOG WEST		
	No Contraction	200	200	MISH	MOST	IIII GAI IOVA GAIS		MEUN	2		CONSUM	SANCTING			GONBUN	PATRICIAN		Media
	ACT CASE	200	TOS PARE	JCTOS PARA OC	The one of	College College	108 PAIN	108 PARA	THE DATE	25 E S C S C S C S C S C S C S C S C S C S	TOS PARKS	FAC SABA			OS PARA	ILIC SHORT		T-10-07
	DEPT.		0		É		A KODO	PRODUC			PRODUC	PISTO				on color		
	77 49h Ah	11,14,000	7.920.00	1	200	TO SERVICE	0	~	O.O.		99,762,00	गंत्र दर्श तम	200	ania tota	64,116,00	9 90g 40g		morpus
						ł	-		d description of the state of t		,	de la	undischerped compositors	hamily published by the control			and the second second	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUM
	GREENERS		Off Hotel	846.00	876.00	NAME OF TAXABLE PARTY.	The same	00990	200000	10000	maer.	Alstini	Albana a	2000	465,00	Barron .	ARBAR	antana
	45		9		6		9	8									-	t.
	80	To the second	9	639	25						60		-		502	2	0	
	-	Statement Sections	-							and the second					13			
	00	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	- Continue de la Cont			VARIOR	To the second	5022		S. Tables	NACTORY.	PRINCE.	Internal		DEEN A	WIDD:	SCANI.	
	W PESPAI	Salar	Section of the Contest of the Contes	ICIN.	<b>ENDLISE</b>	DES NO.		SHOWER					Ġ			CONRESP	CAMPBE	
	HORIO CC	1911		N NOW	RECOIL CH	DE 400 GA		ALL TOTAL	DE 100 AN CO	DEVISOR GENERAL			14	A IN THE HERITA	0 0 0	ADE INCOM	BENESTA	
	BANCO GIRATORIO CON PER	ARPHI A DI		STAND IN	ESA PURM	FISA ALTIC		HOMESTE T	BSA ALTIA DE	EQUANTED.			ESA BAJA	MEDITAL IN			100	
		g	- 8	- 7		N PO P	14-50	11.03				201	201	100		101	SHOWING THE CONTROL STATES	
ton Colombia de Calebrando	513,408,0052,01,03	Manual Mar	dhe shan	12111095	621,1680,1	513,621,1991,04	ARR AREN		D. HANDING	SHOUTER		Tight at a	049,08024	1000000		019,01937		
Topological and the second	50 513	-	-ţ		complete.	49 513	No.	2	ore on	513		233	19165 S16.619/0202020301 WESA BA	77 车件系的路		Cic	615	
galline and an income and an income	2 (18)	10 16659	T	†	16741		ł.,	- E			ı	- 1	2661	1916		100	19   1602	
1			1	1			-	Special Specia		-	-	100	THE STATE OF	N. Com	1		AZ-MO	

													The same of the sa
	56.87500 PROVEEDORA MEDICA HOSPITALAPIA S.A. DP.CV	O LEB COVERENCE AND MAINTENANCE OF STREET		NOT THE PROPERTY MEDICAL MARKET	TOPOLITIES SERVICES S		A 780 an above the management of the factor		M DECIMENDS ANGENIA LICHBIA	O DEVINEED ON MEDICA MONTH	7 970 An independent of a factor of the state of the stat	39 GRAMIII PROVEREDDRAMENTO ALORDINA GOLO CALONIA	AND THE STREET STREET,
The state of the s	5 4,375,00	S	4582 In	and in the same of	S MAR AN	- Control	S 4 STR.M	diameter and	85.00	3.50 00	-		
According to		State	and the same of	8		T		Ī	98	and to continue to the same to		13	
	STONE STANDARD STANDA	HANNARA OETIBEODABIE	MESA CARRO AMESTESIBLODO	MESA AUTA DE ABION DÓBLE SPRESADARO	WESA PARA INSTRUMENTAL OUIR DEBICO	MESAALTADE 280 CM DOBLE PREGAURED	PEPSA DE 160 ON CONTRA MURO	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO	WASO DE 140 CENTIMETROS CUBICOS PARA	515.619.09.001.01 MESAALTA.CONVERTEDERO	NESA BAJA CON VERYTORRO	SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS	
Sep of property of the	O IO O I WINDOWN	513,567,0108,01,01	518,624,0100,02,01	518,624,0407,01,01	513,871,1876,01,01	518.521.2015.01.01	513,771,0105,01,01	513,771,0419,01.04	513.950.0035.01.01	545.819.0406.01.01	615.619.0053,02.01	615,025,0100,01,01	
Dredo as	200		37 (9250	41 19721	55701	64 19761	1677.0	75   16780	82 16783	39 16005		112 18825	**

Paging a























DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

2015, "Año del Gemeralisimo José María Morelos y Pavón".

# LA-019GYR040-N10-2015

# ANEXO NO. 4 DETALLE

			7	T	-			T	1	T			200	
			- diponential	Application presents	and the second second second		estandent de la constant de la const	-	and the second second	months of Commissions	Contraction of the last			
	8 8							international printers in the second	edinautor peties	American Company of the Company of t				
	S.S.A. DE G.V NSAMEGY			-	and the second s	-	- Parameter Services	and promote a land	parameters of the same of the	nepitotaspeinjūja				
Empresa			5 0	200	ECV	1000	HIS IS	ALCIE	7,4,4					
3				GO, S.A. DECV	GO SA DECV	IGO, S.A. D	84	On Samme on	A TOTAL TOTAL	0				
	•		1 T		1.50	1000								
			ADJUSTICE.	BRUHOLDINGME	SSLHOLONGME	OUTDING	Diame	(a) Tallare	PINICE	on mine				
				ZISBUT	788E	ZISSUA	1888	ZIESTITE	A SERVE	A DESIGNATION OF THE PERSON OF				The state of the
en M.N.					00'000	00 000		Son on		in the fall	46 7			
Importe Foral en M.A. SHVA	(3)		C.	407	63	30	83	9	88	288				
-					-			-		***				Total Control
Procio Unitario		1	1000	840.01	10100	00.00072	OF COLUMN	10,008,8	3,300,00	I Sinonon				the cartie of the cartie
Precio	45 60		1		60	ice	60	66		1		<b>新雄性</b>		TOTAL TOTAL STREET
zad			PE IC									at barrow models		e contraction de la contractio
Cantidae		lar.	G	9		10.5	84		7					in the second se
						-	-					and the second second		
			TOTAL PROPERTY.	COMICO				GADERC	BADERC					V
polón	SAMEADE PROGNICON ESCENSION SAME IN THE PROGNISHED TO THE PROGNISH		MANDO		3	W.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	0)	EMPRE.					
Descripción			10,460	BANGU GIRATORIDAGOJI	William Stranger	<b>PRALIMBIA</b>	SO TO	BO CIVI CO	ali Mie					
			018410	GIRATO	Junear,	FURNI PLOP	METALL		A OF A	STEUR				
		PANGOSERA	BM100	344160		CARRO		MESAA	<b>DESK</b>	NESKE				
			1010	10,10,018	0100			01.01	10,10	10.10				
SA	513-021-2205-01.01 <b>513-021-2</b> 205-01.01		518,1080181		518,110,016,10100	168016	9000018	1076	21,076	21,1808				MA.
			F 3	543,408 08	518	618.191.0	\$13.560	518,624	51830	51870			lk.	
PSEI		16891	1000	1,660.9		10107	18628	19724	19725	167.89	No.			
Particía	<b>68</b>	6.5	4	es.	9	9	FF	8	100	en.				

1







### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número 15BI0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

### **ANEXO 4**

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, ARMADO E INSTALACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

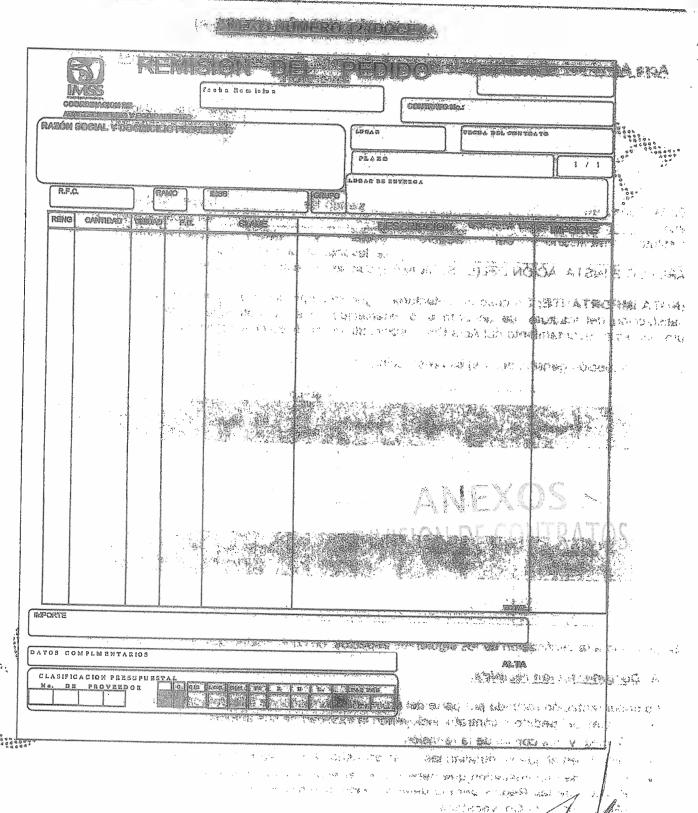






### LICITACIÓN PUBBLICA NACLADA AS No. LA SUPERRIMO NO 2015





GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Acts Administrative Cite unchanal

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ACTION CONTRACTOR

教物學院留奉 Observationes;

- Par lo que rentesdo lo amedor, es destadorse de la companda de la companda de companda y enstala la siguientes

Que los sellos de colgen de estatenen integra y na se objetamen estanques come, il The selection of the selection. Out the top

B. Qundieller

A CAMPA CONTRACTOR

Della Company South of the South State South Que las verificies de la Caraca

No exists dispussolarity Que las tapidajes

La actividad so realline de apuente et Cubide and any of the second and cubide and

Observationes:

Description general delignes, drawing resultings

(New A. Withouth Rivers in case, do deferiore social addin del modifice, do socialment et le se procedento al fordinamiente est Julia sepanda

APHADO EMSTALAGION DELACES STER

Una vez résilzada le vaj bisn enfregado, hajo les

hen existe se moissile e la instalación del

of the first state on cuento to contined

C)

La sominidad

eles del rabido instrumento legal an de automo y demas e contrate, del

and a topicamental of the contraction of the contra

ste yr dpanalith dal blan translato Se preces Observação

design of contrate

mes a south se 80.08

me and y as here constanded then the present of the property or operation or on one of heliute.

To southor que hacer constan elande les mines estantes estantes es midio. Timiente la presente por estante por estante estantes e No hebiento pro seutro que haser de tripitado de contrata en contrata de celte y el margen, i seutradas para contrata tas obligaciones es firmantes.

nation del contentio haptenal de los blemes.

de planes, para der cumpliniente a la

Esonte de manifestadón quis debis presentar el procesador en les de Regia 9 de les Regias pera la determinación, executador y ventil

Esorto de manifestación que debe por

0

Se procedi

(Anexo 16 de la Convocatoria





NOTH BIPOTHATICS.

LA TOTALDAD DE LAS HOARS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DESENTANTA LA MITERIAND DE LOS ENDARENES EN DESENTANTA DE LOS ENDARENES EN DE LOS EN DE LO GOMÉRINO DE LA RIPOBLICA

evelosos que se todo

The second state of the second second

Che sell the se different sellent sellent sellent se se sellent se

A Sept. Tr. Prings

ACC A STANKE BEEFE

C

韓、海のは、北京の日本、海 一日本十二十二日 日十二日 日 · 西北京の中の海 に 4、40

1. 原在於 1. 1865 · 本 上 ... 明 一种 一种 一种 一种

September of carry and

THE PERSON OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

新日本に大一次は香館で、 1、日間は、1年·

丁二、秦帝門等處

在五十七分大百 四十八十五十二

中土 北京中海 

GOBISHNO DE LA REPÚBLICA

Barnel M.P.S. (SERVINE)

Administrator del Centrate

明治を子がない ここと

A THE PARTY HE SHEET WHEN BEING THE THE THE THE PARTY OF The World of the state of the s Administrated descentiste.

16、人生 一、 路 海川海南山山

Was a notice a secretar trans

The transfer and the second

ANGESTANDA, SPATEMENT NELL HENSELD

THE DESCRIPTION OF SAMPLES &. ANDRES 13 (Shark:

WALL THE THE PARTY Part atente

原の場合を表で でんしゃ

新年 等 からか からかいこれ



MEXICO CONTRACTOR

Cura los selfos da culgan se ensuenten integrou y no se caminaramenten emprenço, celas crulatisa o celatos por mai

Que no presents defice e appoiavil La delinitati de della co. Que las conditions fall

Que los engeques en se enque sol auc No existe offerent

Presume byende named the second La connent so really about 1000

Ossemedones: ©

Description appeals and bientes) metalices.

(Nort-Alikian kining pasa sa manis entsening si helini (a casa) - E presidens el foentimble se, dec cippin

Una voz raplicáde. A vertígi Slan aprogado, bajo les olg

We on existing to centricial,

Observaçiones:

Sa proceedib a 16 ver

So levente le presente

No hebband

E. Confilhibries de les em

Por le que consentato de procedile e recibir el emberque y se vermen les cerelicieses de empesus y embele

signienies:

GOBIERNO DE LA REPOBLICA

lastructive de llena

En la Gludet de afro frestitus Mexiceno

Ambogan

GOBISHING DE LA REPUBLICA

en el el elegor dur se presi Servidio del segue el colorio el colorio el colorio el colorio del colorio el col

LA TOTALIDAD DE LAS. HOTAS IMPORTANTES

1940 '45 satur-see 12, 12" (1940)

12

できるなのののでは、一年の一年の一年の大学をあるというという。 でんしゅう

CHANGE CONTROL CONTROL

Administrator del Capitato

of order Editorial Consideration of the second Salabarren Lukin of

his and address of the contraction 

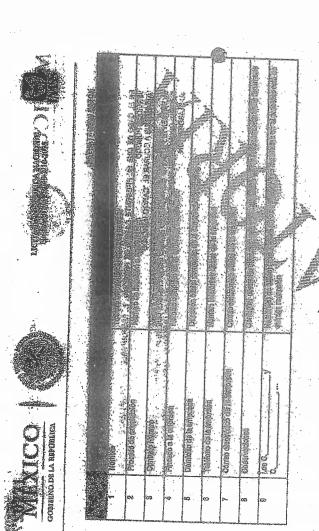
A CHANGAGA SHORKAND SPEAN COME. IS BOTHER.

C

A TEST N TO BE EVEN THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE SALES Aniministrative del Centrejo

AND THE STATE OF THE SECOND STATES AND SECOND SECON **建筑机器金属组织** 

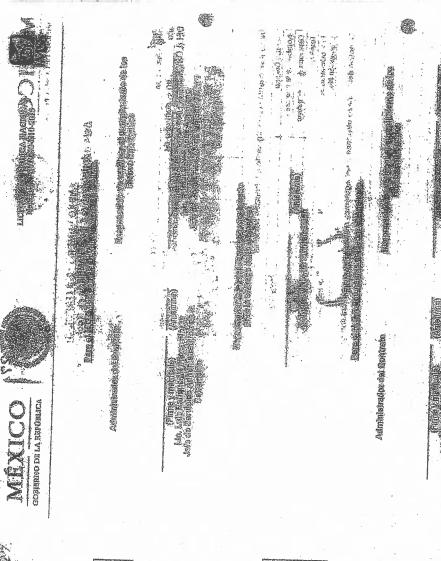
COBERNO DE LA RRPUBLICA





ANEXOS > DECONTRATOS

REPORT OF THE PROPERTY OF THE

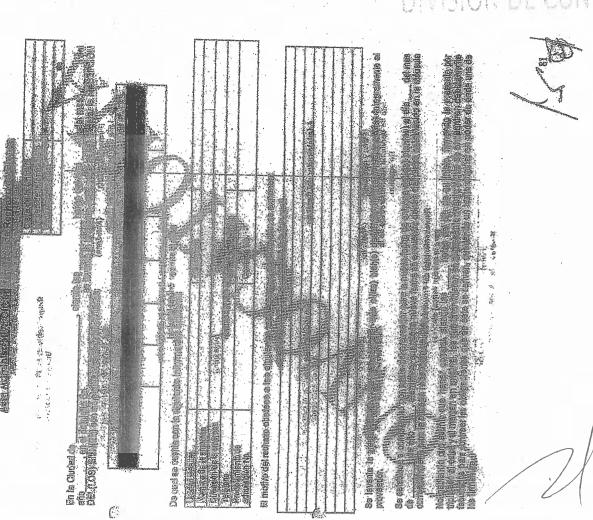


DIVISION DE CONTRATOS

The state of the s

Nombies y Als. de Hemisteration

のできない このできる 日本教育 ののできない アンティー・エー があっています 日本教育 のののできない アンティー・エー から







GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

· 大学公司,人工一个种理解的人工,如果是一种的人工工作,

LA TOTALIDAD DE LAS HOUSES GLET TOTAL PROPERTY. A CHARGE A CHARGE A CHARGE CONTRACTOR OF CONT enel cisió de ous se errennis cambieds réscoud, el presonando. Ous lleous a colos se companyes companyes se companyes de la colos de la colos de la colos de la colos de la co

GOBIBRNO DE LA REPÚBLICA









De cuei so cuenta con la algulano información adidener.

United of United	The state of the s
0	Opening
Televinodess entriness	
Propaginienio de edquisibilità no.	
The state of the s	

A S. SARKA

Contraction of the

El mollvo del hegheixo Obselese ells

ca tradient (s)nipus) (single (solle end despectation) des















La totalidad de las homs sue conformenta processor de la company de las construir de los cerupores Ous ouscrien al final de la misér de la conformenta processor de la construir de los convidens

EN SLOASO DE QUE SE PRESENTE CAN QUE LLETALE A BOUPARAL SERRESTA

Notas iurcritantes.

一、おお 人工では 山南

Administration of the second s

外 養 粉 ,

GOBISHND DE LA REFUBLICA



MEXICO GOBIERNO DELA REPOBLICA

and the transmitted the with the second the second the second that the second the second that the second the s **特政部 机械等数据** Ans ...... The property of the payment

Administrator del Sessesto

( s

NEXO DECONTRATOS



ANEXOS FOIVISIÓN DE CONTRATOS



MEXICO OF LA HIPPORTICA







## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número 15Bl0025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N10-2015

### ANEXO 5

"FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA). EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO). DE PECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAD EL FUE PROCEDIMIENTO DE MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO): LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTARI FOIDO EN EL CONTRATO). ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR...) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER GANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATÓ ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DE LA CONTRATO, DE MISMA DE LA CONTRATO, DE MISMA DE MI DENTRO DEL PERIODO DE VIGENGIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO ETC.). LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C)
QUE PAGARA AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETG.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS GONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL PIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMÁ QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRATO. O ENESTA ECCEDA LA MICENCIA DE ESTA ELANZA, OLIEDADA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTIA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE, FIN DE TEXTO